UNIDAD

Alvaro Ulcué

Tocando la Memoria

EDICIÓN NÚMERO 2 - ENERO DE 2018

Revista Unidad Álvaro Ulcué
Edición 2 - 2018
Aporte solidario: $3000

Una publicación del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC

Calle 1 No. 4-50
Popayán - Cauca - Colombia
www.cric-colombia.org
comunicaciones@cric-colombia.org
Teléfonos 0057-8242594 - 8242153

Equipo Editorial
Adolfo Conejo
Martín Vidal Tróchez
Lucy Fernández
Horacio Pechene
Peter Schumacher

Autores
Yuli Guanga, Daniela Soto, Henry Caballero, Lucy Mestizo, Mabel Quinto, Dora Muñoz, Adolfo Conejo, Noelia Campo y Dora Muñoz

Fotos
Emisora Renacer Kokonuko: página 3
Archivo CRIC: página 4, 36, 38, 40, 53, 58
Martín Vidal Tróchez: portada y páginas 8, 13, 14, 16, 17, 18, 28, 30, 31, 32, 33,44
Enrique Ramírez: páginas 6, 20, 21, 22, 23, 33, 34, 35, 37, 38, 46, 49, 50, 55, 57
Kevin Pai: páginas 9, 10, 11
Jorge Silva: página 12
Jhonatan Mulcué: páginas 24, 25, 27
Daniela Soto: página 26
Nixon Yatacué: páginas 39, 42
Peter Schumacher: páginas 48, 49
Dora Muñoz: página 51

Diagramación
María Fernanda Martínez P.

Impresión
Samava

Auspicio

Ziviler Friedensdienst
Servicio Civil para la Paz
AGEH mitmenschen.
Asociación de Cooperación para el Desarrollo
cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT
DW Akademie
Made for minds.
www.intercolombia.com
isa INTERCOLOMBIA

"Hacer comunicación es vivir y revivir la lucha y la resistencia de los pueblos originarios para la defensa de la vida, porque la comunicación no se hace sentados detrás de un escritorio, un computador o un micrófono, hay que salir a investigar, conocer el ambiente en que vivimos, nuestro proceso organizativo y de esa manera somos comunicadores indígenas."

Efigenia Vásquez Astudillo, Pueblo Kokonuko
14 de diciembre 1985 - 8 de octubre 2017

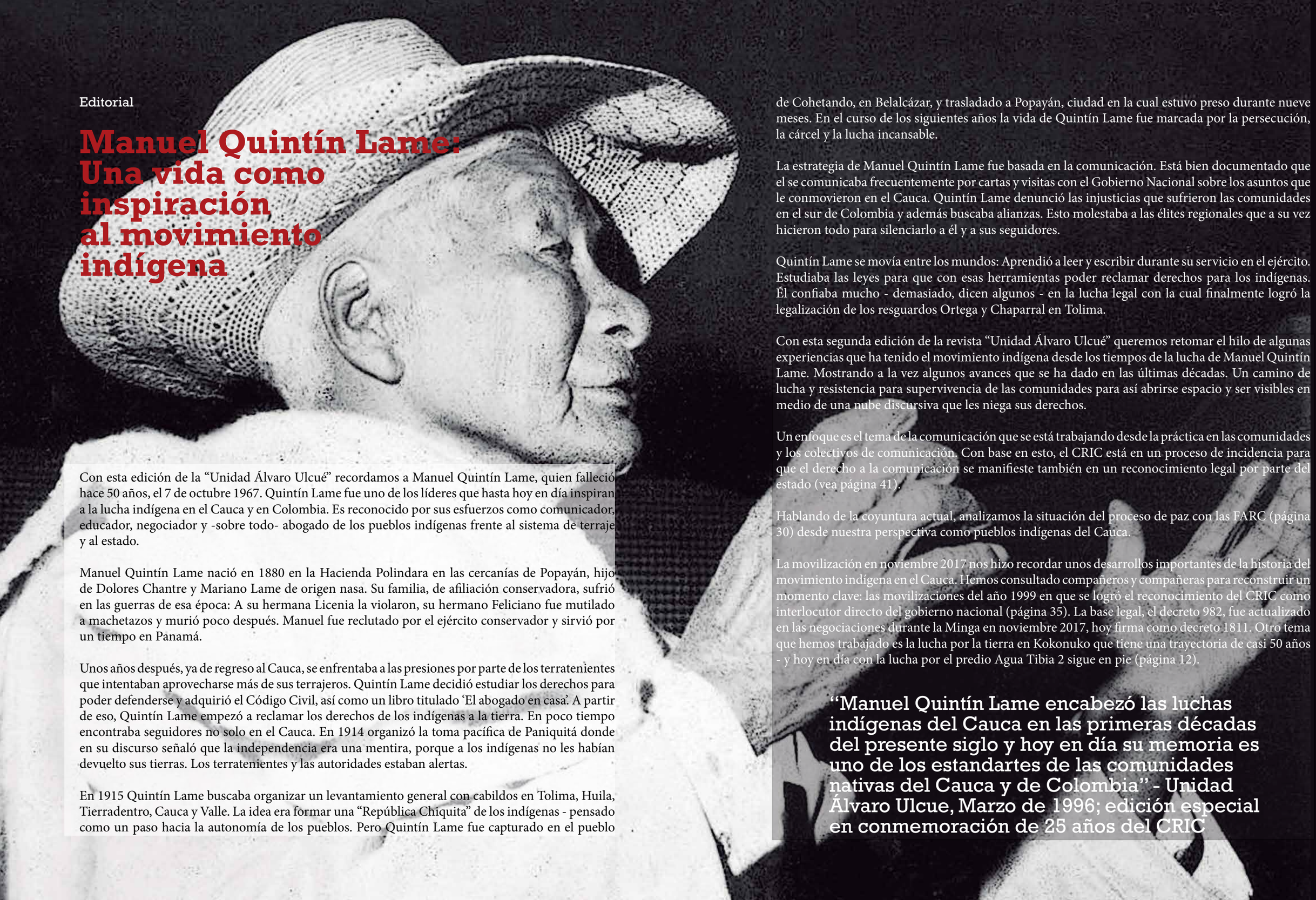

Editorial

Manuel Quintín Lame: Una vida como inspiración al movimiento indígena

Con esta edición de la "Unidad Álvaro Ulcué" recordamos a Manuel Quintín Lame, quien falleció hace 50 años, el 7 de octubre 1967. Quintín Lame fue uno de los líderes que hasta hoy en día inspiran a la lucha indígena en el Cauca y en Colombia. Es reconocido por sus esfuerzos como comunicador, educador, negociador y -sobre todo- abogado de los pueblos indígenas frente al sistema de terraje y al estado.

Manuel Quintín Lame nació en 1880 en la Hacienda Polindara en las cercanías de Popayán, hijo de Dolores Chantre y Mariano Lame de origen nasa. Su familia, de afiliación conservadora, sufrió en las guerras de esa época: A su hermana Licenia la violaron, su hermano Feliciano fue mutilado a machetazos y murió poco después. Manuel fue reclutado por el ejército conservador y sirvió por un tiempo en Panamá.

Unos años después, ya de regreso al Cauca, se enfrentaba a las presiones por parte de los terratenientes que intentaban aprovecharse más de sus terrajeros. Quintín Lame decidió estudiar los derechos para poder defenderse y adquirió el Código Civil, así como un libro titulado 'El abogado en casa'. A partir de eso, Quintín Lame empezó a reclamar los derechos de los indígenas a la tierra. En poco tiempo encontraba seguidores no solo en el Cauca. En 1914 organizó la toma pacífica de Paniquitá donde en su discurso señaló que la independencia era una mentira, porque a los indígenas no les habían devuelto sus tierras. Los terratenientes y las autoridades estaban alertas.

En 1915 Quintín Lame buscaba organizar un levantamiento general con cabildos en Tolima, Huila, Tierradentro, Cauca y Valle. La idea era formar una "República Chiquita" de los indígenas - pensado como un paso hacia la autonomía de los pueblos. Pero Quintín Lame fue capturado en el pueblo de Cohetando, en Belalcázar, y trasladado a Popayán, ciudad en la cual estuvo preso durante nueve meses. En el curso de los siguientes años la vida de Quintín Lame fue marcada por la persecución, la cárcel y la lucha incansable.

La estrategia de Manuel Quintín Lame fue basada en la comunicación. Está bien documentado que el se comunicaba frecuentemente por cartas y visitas con el Gobierno Nacional sobre los asuntos que le conmovieron en el Cauca. Quintín Lame denunció las injusticias que sufrieron las comunidades en el sur de Colombia y además buscaba alianzas. Esto molestaba a las élites regionales que a su vez hicieron todo para silenciarlo a él y a sus seguidores.

Quintín Lame se movía entre los mundos: Aprendió a leer y escribir durante su servicio en el ejército. Estudiaba las leyes para que con esas herramientas poder reclamar derechos para los indígenas. Él confiaba mucho - demasiado, dicen algunos - en la lucha legal con la cual finalmente logró la legalización de los resguardos Ortega y Chaparral en Tolima.

Con esta segunda edición de la revista "Unidad Álvaro Ulcué" queremos retomar el hilo de algunas experiencias que ha tenido el movimiento indígena desde los tiempos de la lucha de Manuel Quintín Lame. Mostrando a la vez algunos avances que se ha dado en las últimas décadas. Un camino de lucha y resistencia para supervivencia de las comunidades para así abrirse espacio y ser visibles en medio de una nube discursiva que les niega sus derechos.

Un enfoque es el tema de la comunicación que se está trabajando desde la práctica en las comunidades y los colectivos de comunicación. Con base en esto, el CRIC está en un proceso de incidencia para que el derecho a la comunicación se manifieste también en un reconocimiento legal por parte del estado (vea página 41).

Hablando de la coyuntura actual, analizamos la situación del proceso de paz con las FARC (página 30) desde nuestra perspectiva como pueblos indígenas del Cauca.

La movilización en noviembre 2017 nos hizo recordar unos desarrollos importantes de la historia del movimiento indígena en el Cauca. Hemos consultado compañeros y compañeras para reconstruir un momento clave: las movilizaciones del año 1999 en que se logró el reconocimiento del CRIC como interlocutor directo del gobierno nacional (página 35). La base legal, el decreto 982, fue actualizado en las negociaciones durante la Minga en noviembre 2017, hoy firma como decreto 1811. Otro tema que hemos trabajado es la lucha por la tierra en Kokonuko que tiene una trayectoria de casi 50 años - y hoy en día con la lucha por el predio Agua Tibia 2 sigue en pie (página 12).

"Manuel Quintín Lame encabezó las luchas indígenas del Cauca en las primeras décadas del presente siglo y hoy en día su memoria es uno de los estandartes de las comunidades nativas del Cauca y de Colombia" - Unidad Álvaro Ulcue, Marzo de 1996; edición especial en conmemoración de 25 años del CRIC

“La minga nos entrega un movimiento indígena con capacidad de lucha”

Los logros y desafíos de la movilización del 2017

Henry Caballero, secretario técnico de la comisión mixta creada para el decreto 1811 de 2017 que recoge los acuerdos logrados en la minga indígena del CRIC en noviembre del año pasado, habló con Unidad Álvaro Ulcué sobre los principales logros y desafíos de esta importante movilización.

Unidad Álvaro Ulcué: ¿Cuáles considera usted que fueron los principales logros de la minga 2017?

Henry Caballero: El principal logro es que el movimiento indígena del CRIC ha salido unido. Todas las comunidades han salido articuladas, también a nivel nacional. Entonces la minga nos entrega un movimiento indígena con capacidad de lucha. Lo otro es que los acuerdos sirven para movilizarse en caso necesario, después de la minga. Ha habido varios momentos de movilización inclusive acciones de exigibilidad de derecho porque el gobierno no cumple a un corto tiempo.

Específicamente en los acuerdos, se logró la expedición del decreto 1811 de 2017 que adiciona y aclara el decreto 982 de 1999. El 1811, es un decreto que crea mecanismos especiales para el cumplimento, desarrollo y seguimiento de los compromisos y que actualiza la Comisión Mixta para el desarrollo integral de la política indígena en el departamento del Cauca. En este decreto, se toman medidas para obtener recursos para lo pactado. El 1811 entonces, es un decreto que tiene fuerza de ley y le da una mayor potencia al decreto 982 de 1999 que también sigue vigente.

Respaldando la minga: La Guardia Indígena en Monterilla.

En algunos temas se avanzó bastante, por ejemplo, en lo que se refiere a la implementación del Sistema de Salud Propio Intercultural (SISPI). Sobre todo, en la unidad que existe entre el SISPI y la AIC. No podemos concebir un sistema de salud propio e intercultural sin tener en cuenta que hay una AIC fuerte, que ya tiene una experiencia pero que pasa por una crisis debido a la misma ley 100 de 1993. Entonces, para la implementación del SISPI se ha pactado como potenciar y como fortalecer la AIC para que no vaya a decaer en este proceso de transición.

También en salud, se establecieron unos mecanismos para recuperar deudas y para aumentar la UPC diferencial, que es lo que se reconoce por persona porque la salud requiere un tratamiento diferencial para los pueblos indígenas, por lo que tiene más costos que la salud convencional. También se pactaron unos recursos para empezar a implementar el SISPI desde este año.

En educación se avanza hacia el Sistema de Educación Indígena Propio (SEIP). Frente a la Universidad Indígena (UAIIN), el gobierno la tiene que reconocerla en el primer trimestre del 2018. También se comprometió a reconocer unos costos especiales del SEIP. Se resalta que cuando el Ministerio de Educación no quiso avanzar en este tema, en enero del 2018 las comunidades indígenas se movilizaron y lograron que el ministerio siguiera trabajando en esa ruta.

También hay un tema con el Programa de Alimentación Escolar PAE. Este se pactó, pero hay unas diferencias entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental el cual afirma que no tiene plata para asignarle al Programa de Alimentación Escolar, pero sin embargo esta es una obligación legal. Hasta el momento no se ha logrado que estas dos entidades se pongan de acuerdo para cumplir. Sin embargo, la capacidad de movilización de las comunidades seguramente va a llevar hacia su cumplimiento.

En el tema productivo, se pactaron recursos para unos proyectos y se recuperaron unos recursos que estaban prácticamente perdidos durante este gobierno. Se aceptó que tiene que haber un tratamiento diferencial y que los requisitos no pueden ser iguales que para la población campesina o para la población no indígena.

En vivienda se recuperó un acuerdo que ya estaba de cuatro mil viviendas nuevas y dos mil para mejoramiento. El gobierno ratifica este acuerdo y para 2017 y 2018 coloca recursos para mil quinientas viviendas nuevas y mil viviendas para mejoramiento. Antes de la movilización, este acuerdo estaba prácticamente perdido.

En derechos humanos hay unos avances importantes en tema de víctimas: el poder caracterizar a las víctimas indígenas y el de poder avanzar en justicia propia. También el reconocimiento de la Guardia Indígena como mecanismo de control territorial de las comunidades indígenas es muy importante y se logró que se garantizaran recursos para su capacitación.

Entonces podemos hablar de bastantes avances. También en el tema de conflicto armado y acuerdo de paz, el gobierno reconoce que debe haber un tratamiento diferencial. En ese sentido tienen que haber unos programas de desarrollo con enfoque territorial que deben partir de los Planes de Vida. También el tema de sustitución de cultivos ilícitos tiene que tener en cuenta los Planes de Vida de las comunidades indígenas.

En el plan de desarrollo hemos avanzado, pero en el tema de sustitución de cultivos tenemos obstáculos. Hay algunas dificultades en los temas nacionales que tienen que pasar por la Mesa Permanente de Concertación en donde el Estado se ha cerrado, por eso se requiere la unidad del movimiento indígena nacional para poder sacarlos adelante.

Por ejemplo, está el decreto de autoridad ambiental, el cual se logró que el Ministro de Ambiente lo presentara a la presidencia firmado, pero en presidencia lo han detenido. Este decreto reconoce que las comunidades indígenas son autoridades ambientales para todos los efectos.

El tema de resguardos de origen colonial y republicano es una situación muy complicada que hay en el departamento del Cauca y en los departamentos de la zona andina. El gobierno ha pretendido desconocer la existencia de los resguardos de origen colonial. Se ha trabajado un decreto que estaba un poco quieto. Con la minga se logró reactivar, se ha avanzado en la mesa de concertación nacional pero aún no se firma.

Negociaciones bajo la bandera del CRIC.

Unidad Álvaro Ulcué: ¿Cuál es el estado actual de los acuerdos de la minga?

Henry Caballero: Creo que en general en estos tres meses que ha tenido la minga se han tenido avances importantes, ha habido bastantes reuniones, se han concretado algunos temas sobre todo en salud, en educación, en derechos humanos y se ha logrado concretar con las víctimas.

Sin embargo, el tema de justicia indígena por ser de alto nivel, necesita que el gobierno reconozca que tiene unos costos y debe invertir recursos, ya que actualmente está a cargo de las comunidades indígenas. Para que opere, se necesita capacitación, elementos técnicos y en esto estamos un poco retrasados pues el Ministerio de Justicia no ha garantizado la reunión de alto nivel que se había propuesto hacer.

Hemos definido unos mecanismos operativos, hay un plan de acción para el año 2018 que ya se está ejecutando, sobre todo en la asignación de recursos. Tenemos que hacer un plan cuatrienal que asumirá el Estado y sus entidades durante estos cuatro años siguientes para cumplir con los acuerdos y, sobre todo, para garantizar a través de políticas públicas que la emergencia social, económica y cultural declarada por los pueblos indígenas del Cauca desde el año 1999 tenga una solución. Por lo tanto, todo este trabajo de la minga y la movilización de las comunidades es para salir de esa emergencia que se tiene y creo que esta minga tuvo un gran logro; tenemos a la organización con toda su fuerza trabajando en esto y podemos decir que la minga ha avanzado de una manera equilibrada y consecuente con lo que se pactó. Estaríamos esperando el plan cuatrienal, tenemos reunión en el mes de febrero. Saliendo de este plan tendremos que seguir exigiendo a las entidades para que cumplan, ya el gobierno está advertido que, frente al incumplimiento, el CRIC tiene capacidad de movilizarse para exigir sus derechos, porque la constitución no es para tenerla escrita sino para hacerla cumplir.

Los logros en el tema de comunicación indígena se describen en el artículo "Devolver a la gente la palabra" en esta edición de la revista, página 45

Calabazo, un Awa de la montaña

Un recuerdo de una niñez indígena en Nariño

Relato por Kevin Pai
Redactado por Yuli Guanga

Los Inkal Awá (gente de la montaña) somos un pueblo indígena de aproximadamente 36.000 habitantes distribuidos en 36 resguardos, ubicados en el departamento de Nariño. Nuestro idioma - el Awapit - lo habla el 60 por ciento de la población y estamos en proceso de revitalización. La cosmovisión se transmite viviendo el día a día de generación en generación. En mi resguardo Chimbagal convivimos 24 familias.

Aquel domingo, abrí mis ojos y pude ver como el sol llenaba de alegría la selva y todos los animales hacían coro dándole la bienvenida con su canto, en ese entonces tenía cuatro años de edad, las puntas de mi cabello tocaban la parte de mis hombros cuando caminaba, era gordo. Razón por la cual mi abuelo me decía Calabazo, un Calabazo sucio y de pies descalzos.

Me gustaba salir del yal - como llamamos la casa en Awapit - corriendo a jugar, sintiendo la humedad del pasto en mis pies, hasta llegar al árbol de madroño donde trepaba con fuerzas agarrándome de él como si fuera un mono juguetón. En las últimas ramas podía coger los frutos más grandes que colgaban del árbol, junto a los pájaros que se me acercaban ya casi como para picotearme la cabeza, porque cuando habían sido pichones los tocaba en el tiempo que no podían volar y permanecían en los nidos que sus padres como pilchichos o chimbagaleros construían.

Recordando su niñez: Kevin Pai

Este era mi sitio favorito porque desde allí podía mirar todos los lugares que quería. Por ratos echaba un vistazo a mamá para ver donde estaba y la alcanzaba observar armando unos canastos de bejuco, más conocidos en mi territorio como juan quereme. Ella no muy alta, de piel trigueña, nariz ñata que unos decían que era igual a la mía, tenía una mirada fija en el tejido mientras sus manos sucias y callosas entrelazaban poco a poco hasta dar la forma del canasto. Esta obra de mi madre era muy útil para cargar el plátano, la leña, encerrar animales y hasta cargar bebes. A un trepado en el árbol podía percibir una mezcla de olores de alimentos preparados por mi abuela en su fogón de leña, al tiempo que escuchaba el choque de las piedras produciendo el tun, tan. Ahí sabía con certeza que ella estaba majando balas de chiro con tal fuerza que retumbaba el yal.

Con el estómago resonando de hambre bajaba desde la cima del árbol hasta mi yal de chonta. Las paredes tenían pequeñas aberturas por donde se alcanzaba a mirar desde adentro el verde de las montañas, el techo era de hoja de bijao las cuales son anchas como sombrillas verdes.

Casa típica de los Inkal Awá, pueblo indígena en Nariño

Como de costumbre, ese día se alistaron papá y mamá en compañía de jinete el caballo de la casa, para ir al pueblo Junín. Frecuentemente en el camino se encontraban con familiares y compañeros del resguardo. Mis padres traían de allá sal, aceite y muy pocas veces arroz. Se preguntarán ¿porque tan poco mercado? Pues mi abuelo salía a cazar muchos animales como cajuchos, sainos, puerco de monte y venados. Aparte de practicar la pesca en el Rio Güisa donde había sabaleta, sábalo, barbudo y sandia.

También mi abuela tenía unas trampas cercadas a los lados. Por el medio quedaba un gran palo que le llamaban peso, en la parte de abajo ponía maduro, maíz, pepas de guarnul y corosillo dependiendo del lugar, ahí atrapaba ardillas, pavas, ratón puyoso, pingui, gualgaros y raras veces caían cangrejos cuando éstas estaban cerca de las quebradas.

Al caer el atardecer, veía como el sol se alejaba ocultándose detrás de las montañas y así llegaba la noche que aprovechábamos para sentarnos alrededor del fogón. Ahí escuchábamos a los mayores historias y relatos donde aprendíamos los mandatos de la montaña. Decía mi abuelo con voz firme: "Hay que pedirle permiso al tío grande, a la vieja del monte, al duende y a todos los guardianes del territorio. Si no lo hacemos ellos hacen que nos enfermemos. Por ejemplo nos da malora, chutun, enduendado y nos pueden asustar". Mientras tanto, la leña que aviva el fuego se consumía, esta era la señal que ya era hora de irse a descansar.

Kevin Pai ahora tiene 18 años. Es integrante del colectivo de comunicación Palapsha. Yuli Guanga es estudiante de Comunicación Propia Intercultural de la UAIIN.

Agradecimientos: Colectivo de comunicación Palapsha, IEBAS-CAMAWARI, Corporación CHACANA, Marlene Cuasquen

Pilchichos: Pájaros de montaña madureros de color negro con el pecho amarillo.

Chimbagaleros: Pájaros de montaña que viven en el chimbagal (hierba bajita)

Bala de chiro: Comida típica del pueblo Awá a base de plátano.

Chonta: Gualte preparado artesanalmente para el piso y paredes de la casa Awá.

Junín: Corregimiento del municipio de Barbacoas, ubicado a 170 kilómetros de Pasto, Nariño.

Cajucho: Animal de montaña grande como un cerdo y de dientes filudos.

Saino: Animal de montaña más grande que el cajucho de color marrón.

Sandia: Pescado mediano, alargado y liso.

Guarnul: Semilla de gualte.

Corrosillo: Semilla de un árbol maderable.

Pingui: Ratón de montaña pequeño.

Gualgaro: Ave de montaña pequeña.

Malora: Enfermedad de la cultura Awá que da cuando uno camina por sitios sagrados en la tarde.

Chutun: Enfermedad de la cultura Awá que da cuando se recogen frutas en la tarde.

Enduendado: Enfermedad de la cultura Awá que causa el duende.

Preparando la comida

“La recuperación de la Madre Tierra no puede morir”

Hace más de 40 años, la comunidad indígena de Kokonuko inició su lucha por la tierra. Hasta hoy en día siguen los choques con la fuerza pública. En 2017 se agravó el conflicto por el predio Aguatibia, dejando la comunicadora indígena Efigenia Vásquez muerta.

Por: Lucy Mestizo y Equipo Editorial

Hace más de cuatro décadas la comunidad indígena de Kokonuko decidió recuperar la tierra de sus resguardos. Cansados de ser terrajeros se armaron de azadones, picas, palas y se lanzaron a recuperar las tierras que legítimamente les han pertenecido. Tierras que eran de sus ancestros. Esta comunidad indígena está ubicada en el municipio de Puracé, a 30 kilómetros de la ciudad de Popayán, agrupada en la Asociación de Cabildos Genaro Sánchez conformada por los resguardos de Puracé, Paletará, Kokonuko, Poblazón, Quintana, Alto del Rey y el Cabildo de Guarapamba.

De esta primera recuperación quedó para la historia una fotografía que retrató Jorge Silva en 1974. La imagen devela a un grupo de indígenas del Cauca enfilados a lo largo de la colina, levantando todos victoriosamente unos azadones luego de recuperar la Hacienda Cobaló que estaba en manos del Seminario Auxiliar de la Arquidiócesis de Popayán.

Hoy, 43 años después, Mercedes Sauca, María Esperanza Avirama, Bernabé Mapallo, Juan María Guañarita, Franquelina Calambas, Teófilo Sauca Avirama, Margarita Mapallo, Mario Tomás López, Marco Antonio Bolaños, José Licitación Guañarita y Nelly Sauca, personajes que hicieron parte de esa fotografía y de esa primera recuperación, hacen memoria de lo que fue esa lucha por la tierra a mediados de los 70’s. Su memoria se traslada a la lucha que libraron con los terratenientes para liberar las tierras que les habían sido arrebatadas. Se refleja en ellos una felicidad, esa de compartir sus experiencias de lucha que dieron con alma, vida y corazón para defender ese pedazo de tierra no para su interés comercial sino para la protección de su relación con el territorio. Recordar a los que hoy ya no están pero que también hicieron parte de la recuperación de tierras desde aquellos años es también su mensaje.

1974: Luego de recuperar la Hacienda Cobaló la comunidad se presentaba en esta colina. La fotografia tomado por Jorge Silva es emblematica para la lucha en Kokonuko.

2017: Más que cuatro décadas después se reunieron participantes de las luchas de los años 70 y familiares para intercambiar recuerdos.

Los españoles, llegaron y se lograron apoderarse de la mayoría de las mejores tierras del pueblo Kokonuko. Los indígenas se refugiaron en lo alto de las montañas para escapar del pago de impuestos y del adoctrinamiento. "Luego en 1.744 Dionisia Pérez Manrique y Camberos entrega la Hacienda de Kokonuko al Colegio de la Compañía de Jesús de Popayán y un área de sus tierras a los indígenas de Poblazón y Kokonuko, transformando de esta manera las encomiendas que paulatinamente pasaron a ser resguardos indígenas, de los cuales los más antiguos son: Poblazón, Kokonuko, Puracé, Piagua y Alto del Rey", como queda registrado en documentos acompañando el desarrollo del Plan Salvaguarda Étnico del Pueblo indígena Kokonuko.

El terraje, explotación y humillación

El resguardo indígena de Kokonuko se constituyó en 1651, una figura creada por la Corona Española para ejercer control sobre las comunidades, el resguardo adquiere su título colonial en el año 1745 ratificado en la escritura pública N° 744 de 29 de agosto de 1899. Con el paso del tiempo, se consolidó el proceso de aculturación, y los indígenas Kokonukos pasaron a ser terrajeros y sirvientes de las familias ricas de Popayán herederas de los encomenderos en sus propias tierras ahora convertidas en haciendas. Los indígenas fueron la mano de obra de las haciendas, donde soportaban relaciones feudales de explotación y humillación como el terraje, donde además del trabajo de toda la familia, tenían que pagar con bienes como alimentos, mantas, hilos, gallinas, cabuya o cinchas al terrateniente.

La falta de tierra para los Kokonukos era evidente, así que ellos mismos en los años 70 del siglo pasado toman la iniciativa de recuperar la tierra que les pertenecía. El objetivo era la recuperación y la ampliación de los resguardos indígenas en las tierras que les habían sido usurpadas por los grandes terratenientes. "Nos tocó organizarnos viendo la necesidad de la tierra y para eso a nosotros nos venían a orientar sobre las tierras y nos daban a entender qué había que recuperar la tierra de los terratenientes", recuerda Teófilo Sauca Avirama.

De esta manera empezó su lucha por la tierra. La primera finca que se recuperó fue denominada Cobaló en 1974, la cual pertenecía a la arquidiócesis de Popayán. Líderes como Santiago Camayo, Juan Gregorio Palechor, Trino Morales y Julio Tunubalá quienes pertenecían al Comité Ejecutivo del CRIC apoyaron esta recuperación. Había una necesidad y era que la familia iba creciendo, pero la tierra no lo hacía y la juventud de la época empezaba a crecer.

¿Quién era quién? Reconociendo los y las personas de la foto.

"La lucha fue muy ardua y dura porque primeramente hacíamos las reuniones y acordábamos que días teníamos que salir. Cuando ya era el día salíamos la mayoría de gente a trabajar y nos tocaba en la noche porque en el día nos acusaban y nos mandaban la policía", recuerda Margarita Mapallo. Para poder recuperar sus tierras la comunidad se dividía en tres grupos compuestos de familias incluyendo los niños. El primer grupo se instalaba durante la noche en alguna finca para "picar" o labrar la tierra con el fin de que el ganado del terrateniente no pudiera pastar.

Los hacendados mandaban la policía

El segundo grupo era el que hacía las veces de escudo humano, armado de palos, piedras y cuernos para proteger al primer grupo, compuesto esencialmente de las mujeres con sus hijos. Estas recuperaciones terminaban en confrontaciones con la policía quienes eran enviados por los dueños de las haciendas y quienes no respetaban ni a las mujeres ni a los niños. Los indígenas eran golpeados, maltratados y encarcelados. Al mismo tiempo, un tercer grupo sostenía la exigencia y negociaba las fincas con el INCORA (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria).

El enfrentamiento con la policía era inevitable: hombres y mujeres se batían y defendían contra la fuerza pública que intentaba desalojarlos. Al final quedaban los heridos y muertos en el campo. Las detenciones eran masivas. Las cárceles de los pueblos contenían hasta 200 indígenas al mismo tiempo. Las mujeres eran encarceladas, incluso con sus hijos. "La cárcel nos tocó pagar a muchos y a veces con hijos en la espalda. A mí me llevaron con un niño que apenas tenía ocho meses. Nos tenían allí tres días en un calabozo sin comida", comenta Margarita Mapallo. Pero cuando salían de los calabozos, los indígenas repetían estas recuperaciones para sembrar el maíz, la papa, la arracacha y majua. Allí la comunidad en minga sembraba y preparaba los alimentos. Pero la policía llegaba y arrancaba todo. "Nos mandaban un carro de la policía para llevarnos. Se llevaban las ollas, las palas, todo", expresa María Esperanza Avirama.

A su salida, las personas del pueblo les gritaban ¡indios roba tierra! ¡Haraganes! ¡Invasores! Margarita Mapallo recuerda: "Nosotros no le hacíamos caso a esas palabras para no generar más conflictos porque eso no es robar; era recuperar lo que nos habían dejado nuestros mayores". Además, agrega Franquelina Calambaz que "esa era la forma de hacer que la gente de afuera se creara una imagen diferente a lo que realmente había sucedido. A los dueños de las haciendas a los que les trabajamos éramos nosotros los indígenas porque nosotros les limpiabamos las lomas para las siembras. Ellos cuando iban a la huerta a decir ¿yo voy a trabajar con estos peones? - Nunca. Pagaban a un capitán para que nos fuera a vigilar a nosotros los indios para qué trabajáramos".

Tres años duró esa lucha y pese a lo que dijeran las personas, ellos continuaron. Hasta que finalmente se dio como resultado la recuperación de las Haciendas La Curia, La Estrella y El Cristal; un acto que llenó de fuerza y orgullo a hombres, mujeres y niños que pese a los maltratos de la policía lograron conseguir una victoria.

Luego el "Gobierno Nacional autorizó a la institución de INCORA para que iniciara los estudios socioeconómicos del Resguardo que cuenta con las siguientes fincas: Canaán, Rayo y Cuevas, Predio Chiliglo N° 2, Azufral, Hacienda Pozo Bajo, Alto Patugo, Primer Lote, Predio Pozo Alto, Finca Tambito, Agua Amarilla, Predio El Jigual, Hacienda Chiliglo, Finca San Andrés, Patugó, Lote Calaguala, El trébol, San Andrés, Pinisigó, Los Lagos San Miguel, El Consuelo, Alto San Bartolo, Agua Tibia, Come Fiambre, El Bosque, La Vega. Predios adquiridos pero que en gran parte no son aptos para la práctica de la agricultura y ganadería, teniendo en cuenta que son quebrados y montañosos para preservar y conservar la flora y fauna nativa", queda anotada en el Plan Salvaguarda Étnico del Pueblo indígena Kokonuko.

Una casa cerca de la entrada a Aguatibia vandalizada por policias del ESMAD en diciembre de 2017.

Pasaron aproximadamente 30 años desde aquella época de 1975, pero la necesidad por la tierra era la misma. Las familias crecían y la tierra que les habían asignado no era apta para la agricultura. "La tierra que se recuperaba era para todos, para educar a los hijos porque muchas personas no tenían tierras y el que más tenía era un rancho de cartón", dice Mario Tomás López. Dentro de ese proceso de recuperación de tierra el sector denominado AguaTibia #2 no se logró recuperar y para la comunidad de Kokonuko esa era una tarea prioritaria. Según Margarita Mapallo la finca estaba en manos de un señor llamado Antonio Satizabal. "Estas tierras eran del señor Satizabal y como todo era montaña él entró arrendando. Luego apareció en manos del señor Carlos Manuel Angulo pero no se supo cómo se negoció la finca." Posteriormente pasó a Diego Angulo Rojas, su hijo.

Engaños y firmas compradas

Además Mario Tomás López agrega que gran parte de sus tierras les fue arrebatada porque las personas se aprovechaban de los indígenas: "La gente del pueblo hacían las constancias y las escrituras y hacían firmar a los indígenas con engaños. A otros los emborrachaban para hacerlos firmar y quitarle las tierras o les daban bolas de chocolate o gordana y así se fueron adueñando de las tierras".

Es así que para el año 2005, se promueve otra vez la lucha por la tierra y la comunidad volvió a reclamar su derecho sobre la propiedad e inició una minga en el sector de Aguatibia donde actualmente es un complejo turístico. La comunidad se reunió para picar y sembrar algunos productos, pero fueron desalojados por la policía como en años anteriores. Las autoridades del Cabildo indígena de Kokonuko hicieron un acercamiento con el propietario Diego Angulo Rojas y se realizó un acuerdo en el que se ofertó la compra 30 hectáreas de la finca. Angulo se comprometió a vender las 30 hectáreas y se firmó el primer acuerdo el día 3 de junio de 2005, "…celebrado entre la comisión autorizada por la comunidad indígena de Kokonuko y el señor Diego Angulo Rojas como propietario del predio denominado Aguatibia #2 ubicado en el municipio de Puracé…" Con este acto la comunidad recuperó una parte de su territorio ancestral y el conflicto por el predio Aguatibia se calmó.

Acuerdos incumplidos

En el año 2013 la comunidad evaluó el desarrollo del acuerdo y lo consideró desfavorable; además, el gobierno no había cumplido acuerdos sobre asuntos territoriales. Dentro de su proceso de saneamiento del resguardo, determinó que esos terrenos volvieran hacer parte de su territorio y se llevó la propuesta a la Minga de Resistencia Social y Comunitaria celebrada en la María Piendamó en octubre del mismo año, con el Gobierno Nacional y el empresario Diego Angulo Rojas, donde se acordó su negociación. En este acuerdo el Gobierno Nacional se comprometió asignar recursos por el valor de 50 millones de pesos para compra de tierra para las comunidades indígenas con la vigencia de 2014. El acuerdo fue firmado por el entonces Ministro del Interior Aurelio Iragorri, y por el Consejero Mayor de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Luis Fernando Arias. Además se acordó un plazo de quince días para concretar la adquisición del predio Aguatibia, pero esto no se cumplió.

Ante los incumplimientos la comunidad indígena de Kokonuko decide entrar nuevamente en acciones de hecho en marzo de 2016, enfrentándose con la fuerza pública. Debido a los enfrentamientos en la zona, Aurelio Iragorri que para aquella época pasó a ser Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, acompañado de Óscar Campo, gobernador del Cauca y otros representantes institucionales llegaron al resguardo para dialogar con los indígenas y así despejar el paso hacia el sitio turístico Aguatibia. La reunión se realizó en la vereda Calaguala y dejó como resultado un "Acta operativa de los acuerdos adicionales de la minga indígena nacional realizada en octubre de 2013 con respecto al tema de Aguatibia del resguardo Kokonuko".

En esta acta los representantes del Gobierno se comprometieron a contratar un avalúo para establecer el valor de las 85 hectáreas de la finca y recaudar los estados financieros de la empresa complejo turístico Termales Aguatibia donde Diego Angulo debía entregar dicha información para llevar a cabo el proceso de compra y la comunidad se comprometió a permitir temporalmente el paso al predio. Además se dejó un plazo de dos meses para el avalúo, sin embargo esto no se concretó por un impedimento de tipo jurídico.

Finalmente para el 2017, cansados por los acuerdos incumplidos la comunidad se declaró en asamblea permanente y restringió el acceso de los turistas al balneario Aguatibia. Para ingresar al sitio se debe cruzar por un camino que es propiedad del resguardo como lo asegura Jhoe Nilson Sauca, ex gobernador: "Investigando sobre el tema, nos dimos cuenta de que la servidumbre que da paso al predio Aguatibia no está escriturada a nombre de los dueños de la finca, sino que hace parte de la finca Calaguala que es propiedad de la comunidad. Por esa razón, decidimos presionar el cumplimiento de los acuerdos impidiendo el paso de los turistas".

La entrada al predio Agua Tibia pasa por territorio del resguardo.

En una casa familiar la comunidad armó una caseta y adecuo el sitio para permanecer los meses que fueran necesarios hasta que el Gobierno Nacional cumpliera con lo prometido en los acuerdos anteriores. Niños, jóvenes, adultos y mayores se reunían nuevamente para reclamar sus derechos sobre la tierra. Sentados afuera de la casa, algunos en sillas de madera y otros cerca de la vía hicieron fogatas para protegerse del frío. Durante el día y noche permanecían atentos y debatían sobre la situación actual, además de hacer memoria sobre las recuperaciones de tierra que emprendieron sus padres, madres y abuelos en 1975 y que hoy algunos ya no están.

"Recuperando para los jóvenes"

En este lugar permanecerán hasta que tengan un documento en que se garantice que Aguatibia vuelve al resguardo que tiene su título colonial. "Hoy estamos aquí recuperando para que los jóvenes respiren y puedan disfrutar de estas tierras, porque fue gracias a los mayores qué sin saber leer ni escribir lucharon en años anteriores porque que en su pensamiento estaba claro cuál era su territorio", dice Nelly Sauca, comunera del resguardo Kokonuko. Además agrega que no están cometiendo ningún error al recuperar la tierra que les pertenece porque con ella se le puede brindar una mejor posibilidad a los hijos y que estos aprenden a cuidarla.

Aquí estaban presentes algunos de los primeros recuperadores, quienes a pesar de su edad continúan en la lucha para no dejar de lado lo que lograron en años pasados. Además para que los jóvenes lograran entender que la única posibilidad de adquirir estas tierras era organizándose y defendiéndola incluso con la vida. "Mis padres apoyaron la primera recuperación de tierra, eran trabajadores pobres como todos los demás. Pero ellos apoyaron al cabildo que se organizó para defender ese pedazo de terruño que había y que nos pertenecía a nosotros los indígenas", dice María Maura Guañarita de la vereda Pisanrabó.

Ante esta decisión, Diego Angulo presentó una tutela para exigir su derecho al trabajo y a la propiedad privada. El 26 de junio de 2017, el Consejo de Estado falló a favor del empresario y ordenó a los miembros del resguardo indígena de Kokonuko cesar inmediatamente la obstrucción de la vía de acceso al complejo turístico Termales Aguatibia. Además, les ordenaron a la Alcaldía de Puracé y a la Policía Nacional que intervinieran cada vez que los indígenas bloquearan la servidumbre.

Una cápsula de gas lacrimógeno que se utiliza para montar recalzados con perdigones con los que la policía le dispara a los comuneros indígenas.

Sin embargo, pese a esta orden la comunidad mantuvo los bloqueos. En la mañana del 12 de julio del 2017, el Esmad arribó al casco urbano del territorio Kokonuko, su objetivo era hacer el respectivo desalojó de las personas que permanecían en sector de Aguatibia. Los enfrentamientos no se hicieron esperar, hombres y mujeres se defendían ante el desalojo que finalmente dejó como resultado diecisiete personas heridas entre guardia indígena, un comunicador indígena, mujeres, niños, niñas y mayores de la comunidad, además de 150 casas afectadas debido a los enfrentamientos.

Luego de lo sucedido la Defensoría del Pueblo intervino para calmar los ánimos, donde también hicieron presencia miembros de la Alcaldía Municipal, el Coronel de la Policía Nacional, Consejería Zonal del Pueblo Kokonuko y la Consejería Mayor del CRIC para dialogar y llegar a unos acuerdos para garantizar la entrega de algunos comuneros que habían sido retenidos por la fuerza pública.

Pese a lo ocurrido la comunidad mantuvo su decisión de seguir con la liberación de su territorio en el predio Aguatibia #2. Se organizaron nuevamente y con el apoyo de la guardia indígena lograron desalojar al Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD de su territorio. Dejaron claro su voluntad para el diálogo pero no se retiraron del sitio, pues no renunciarían a su derecho por la tierra que años atrás habían ganado con resistencia ante los invasores que los han querido despojar de sus tierras. "Hoy seguimos saneando el resguardo porque no tenemos tierra para nuestros hijos y debemos recuperar los que nos quitaron en años atrás, y no estamos robando la tierra porque esta tierra siempre fue de nuestros mayores", dice María Maura Guañarita.

Una bala mató a Efigenia Vasquez

Para el 8 de octubre del 2017, el conflicto por la tierra en Kokonuko agudizó. Las confrontaciones con la fuerza pública subieron de tono, la comunidad nuevamente se defendía ante quienes los querían desalojar de su territorio. Pasadas las dos de la tarde el enfrentamiento entre el Esmad y la comunidad se encontraba en su punto de mayor tensión, en medio de las piedras y los gases una bala hirió a Efigenia Vasquez Astudillo, comunicadora indígena de la emisora Renacer Kokonuko, la cual fue trasladada al hospital San José de la ciudad de Popayán, junto con Paulo Andrés Calambas y Wilmar Yace, quienes también resultaron heridos, horas más tarde falleció, según el dictamen de medicina legal sufrió: "herida por proyectil de arma de fuego de carga múltiple, que produce herida cardiaca, lesión suficiente para explicar la muerte".

Aunque esto generaba una mezcla de dolor y rabia la comunidad de Kokonuko no descansará hasta cumplir con uno de los objetivos que tienen como organización: liberar los territorios que heredaron de sus ancestros. Ese día se silenció una voz de protesta y el vacío se hará evidente en la comunidad pero la lucha no se apagará, este será el camino para la libertad de aquellas tierras que se levantan en la vertiente occidental de la cordillera central del país. Pues "la tierra es vital para los pueblos indígenas, por eso la protegemos con la vida si es necesario, la recuperación de la Madre Tierra no puede morir, tiene que continuar. No más terratenientes en nuestros territorios", eran las palabras Efigenia Vásquez quien tenía claro sus principios de lucha y resistencia por la recuperación de la tierra, parte vital para los pueblos indígenas.

Efigenia Vásquez en el micrófono de la emisora Renacer Kokonuko.

Este episodio dejó un vació en la comunidad, y aunque la recuperación del territorio que ha costado muchas vidas, no será un motivo para desfallecer en la lucha, porqué los impulsa una convicción, esa de seguir resistiendo hasta lograr recuperar las tierras que les fue arrebatada y así sanear ese lunar como lo es el sector de Aguatibia, agrega Emerita Calambaz comunera del Pueblo Kokonuko: "A pesar de todo, se sigue luchando, se sigue reconstruyendo ese papel para que algún día nuestro sueño se haga realidad que la tierra vuelva a ser de nosotros los indígenas y no importa cómo nos trate el gobierno, así nos haga tragar gas, nosotros ya estamos acostumbrados, por eso vamos a seguir peleando por lo nuestro y por nuestra integridad como pueblos indígenas".

Enfrentamiento con el ESMAD en Kokonuko en la carretera entre Popayán y el Huila.

Homenaje a Efigenia Vásquez Astudillo en video: http://bit.ly/efigenia

Ilda María Astudillo habla de la pérdida de su hija: http://bit.ly/hacemosmemoria

PUEBLOS NO ANDINOS DEL CRIC

La resistencia del pueblo Inga en la Bota Caucana

En el sur del departamento los indígenas se ven afectados por la explotación petrolera

Por Mabel Quinto y Equipo Editorial

La Bota Caucana es una zona de importancia geoestratégica para la explotación de recursos naturales y la puesta en marcha de diferentes megaproyectos. Por las mismas condiciones, existe una fuerte presencia de grupos armados que se disputan el territorio afectando la armonía ambiental y social de las comunidades locales, como en otras zonas del Cauca también afectadas por el conflicto armado. Sin embargo, las comunidades indígenas locales resisten ante estos megaproyectos que los invaden y como consecuencia, sufren la persecución en contra de sus líderes y comuneros.

Allí, en la Bota Caucana, habita el pueblo Inga que sufre el abandono por parte del gobierno, abandono que contrasta con el gran apoyo estatal a multinacionales y empresas petroleras extractivistas en la zona.

El consejero Héctor Garreta de la comunidad Inga de Santa Rosa dice: "La guerrilla de las Farc controlaba el territorio y no permitía desarrollar algunas actividades, afectando el ejercicio de gobernabilidad del pueblo Inga. Ahora con la salida de este grupo se viene fortaleciendo el tema territorial para enfrentar a las empresas petroleras. Hemos realizado acciones de toma de las vías de hecho, enfrentándonos con la fuerza pública expuestos al atropello por parte del ESMAD, acciones que se realizan en defensa del territorio en el municipio de Santa Rosa".

Las multinacionales y las empresas petroleras vienen afectando a las comunidades indígenas del pueblo Inga. Diariamente, transitan más de 300 tractomulas cargadas de crudo, causando un grave impacto ambiental, político y social.

Héctor Garreta, consejero de la comunidad Inga de Santa Rosa, se preocupa por la situación territorial del pueblo Inga de la Bota Caucana.

“Hay accidentes con las tractomulas, animales heridos, y nadie para bolas”, señala el consejero. “Esta situación se ha denunciado ante el Gobierno nacional, pero a este no le interesa. Como siempre, el gobierno está del lado de los grandes empresarios que han puesto el ojo en la explotación de estas tierras”.

El Ministerio del Interior y la Dirección de Consulta Previa, continúan emitiendo certificados donde dicen que no hay presencia de comunidades indígenas en esta zona, permitiendo así el desarrollo de actividades como la vía 4G, la explotación petrolera y la interconexión de energía Betania - Ecuador, vulnerando los derechos del Pueblo Inga. Sin embargo, estas comunidades motivados por la lucha continúan fortaleciéndose, acompañados del equipo del CRIC, quienes la han visitado, lo que permite una comunicación que suma a la unidad de los pueblos indígenas del Cauca.

Acciones de la comunidad Inga

En el año 2008 se presenta ante el INCODER - hoy Agencia Nacional de Tierras - la propuesta de ampliación de los resguardos del municipio de Santa Rosa, que están conformados por ocho cabildos, pertenecientes a comunidades Inga y del Pueblo Yanacona, pero la respuesta no ha sido favorable. Sin embargo, se conforma una comisión política y técnica para la concertación territorial y con ello se lograron varios acuerdos, entre ellos, la ampliación, saneamiento y constitución de los cabildos que no tienen territorios. Pero este proceso marcha lentamente.

A los conflictos territoriales de estas comunidades, se suman los inconvenientes con los campesinos que también ven la necesidad de tierra. Para darle salida a esta problemática, deciden conformar una mesa interétnica municipal en la cual se debaten los

El paisaje selvático de la Bota Caucana contrasta con las pesadas tractomulas que llevan el petróleo crudo. Más de 300 transportes pasan cada día, dejando huellas en la naturaleza.

temas sobre territorio y se ponen de acuerdo para avanzar. Unidos realizan verificaciónes veredales y delimitaciones territoriales para que los pueblos indígenas tengan los resguardos legalmente constituidos y así mismo, las demás comunidades tengan sus títulos prediales y sus reservas campesinas.

Las comunidades de la Bota Caucana, mediante el acompañamiento que ha hecho el equipo del CRIC, han logrado brindar herramientas jurídicas para defender el territorio. En el Congreso Regional, realizado en junio del 2017 en Rioblanco, se incluyó como la zona 10 del CRIC. Sin embargo, ahora se viene trabajando y adelantando la legalización del consejo de autoridades indígenas del municipio de Santa Rosa como un paso importante para los pueblos indígenas del Cauca.

Las amenazas al territorio

El consejero Héctor Garreta comenta que hay una amenaza para las comunidades y la madre tierra por los Parques Nacionales que tienen una gran parte de los territorios tradicionales, Entre los parques que invaden a la comunidad se encuentra el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos, el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi y el Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana – Cascabel, parques que se extienden por sitios sagrados de la comunidad de la Bota Caucana y que se han constituido

sin la realización de la consulta previa a las comunidades. Esto no permite que las comunidades puedan caminar por su espacio y ante esto, la comunidad busca trazar sus políticas propias para el manejo del territorio.

Lo que implica estar en el corazón de la selva caucana

“Estar en la amazonia implica una responsabilidad mayor”, dice Garreta, “si nosotros como pueblos indígenas dejamos destruir esta amazonia y estos territorios que tenemos, no sobreviviríamos.” El consejero afirma que ellos han mirado a muchas comunidades que están sufriendo la pérdida de las fuentes hídricas, por la contaminación que llega a ellas, y es por eso que trabajan fuerte en la concientización a los comuneros para ayudar en la conservación de estos sitios.
Las comunidades indígenas del municipio de Santa Rosa dan su NO rotundo a la minería, menciona el consejero, que los mayores vivieron muchos años y nunca necesitaron del oro o del petróleo para poder sobrevivir, por eso la tarea que queda es la defensa de los territorios porque allí está la vida, está la medicina la plantas medicinales, alimenticias y ornamentales, está nuestra fauna, hay muchas especies de animales… “para nosotros este territorio es la vida nuestra y la que nos genera un espacio de vida que tenemos y queremos defender”.

El consejero además mencionó los retos dentro de los que se encuentra la defensa del territorio, considera que este es el reto más grande, ya que sin el territorio no somos nada, pues dentro de él se encuentran las demás actividades y la pervivencia de nuestra comunidad.

El segundo reto es el fortalecimiento de la gobernabilidad propia para lo cual se viene trabajando con los cabildos, bajo unas estructuras organizativas de territorio y medio ambiente, educación y cultura, economía y producción, político administrativo y derechos humanos. Estos temas están entrelazados para estructurarse como organización y defender nuestros ideales desde la base.

Mabel Quinto es estudiante del Programa de Formación en Comunicación Propia Intercultural de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural.

Basado en entrevista realizada a Héctor Fabián Garreta, Consejero mayor de comunidades indígenas de Santa Rosa.

La Bota Caucana es tierra del agua.

PUEBLOS NO ANDINOS DEL CRIC

Cruzando la selva rumbo al mar

Como la Guardia Indígena llegó caminando a la Costa Pacífica

Por Daniela Soto

Lo que nos sobra es el agua. Con las botas mojadas por el camino pantanoso, las mochilas cubiertas de plástico para resguardarse de la lluvia, más de 100 guardias indígenas caminan en la selva del Pacífico. Una locura? No, solo la realización de una idea que surgió en un encuentro de guardias en Tierradentro en que participaron compañeros del pueblo Sia. Por qué no vamos a visitar a la costa pacífica que está tan olvidada? Por falta de recursos decidimos ir caminando y recorrer el territorio desconocido.

Pasamos de la palabra a la acción y nos reunimos el 17 de agosto en la Universidad Indígena más de 100 guardias que venían del Norte, del Sur, del Centro, de Tierradentro, de Sath Tama Kiwe, de Reasentamientos y de Occidente. Muy contentos madrugamos al siguiente día y emprendimos el viaje en chiva hasta el Kilómetro 81 en el Tambo – Cauca, no sin antes alistar el fiambre para la caminata y recibir el fresco del médico tradicional para abrir camino.

La guardia atravesó la espesa selva de la cordillera occidental para llegar al territorio Sia en el Pacífico.

En el Kilómetro 81 termina la carretera. El lugar montañoso nos recibió con lluvia pero esta no fue impedimento para iniciar la caminata con mucho entusiasmo. Mujeres, hombres, jóvenes y mayores, iniciamos el recorrido con maletas a la espalda, botas, plástico y la alegría que caracteriza a los pueblos originarios. Luego de dos horas de caminar entramos a la selva; podemos percibir el cambio del olor - ahora el aire es pesado, húmedo y huele a planta selváticas. Nos cruzamos con culebras, iguanas, sapos, grillos y aves que aún gozan de tranquilidad en su selva.

Paso lento, paso rápido

Los y las compañeras de la guardia caminamos a nuestro ritmo, algunos a paso lento y otros a paso rápido hasta llegar al primer punto de descanso donde nos comimos el fiambre. Luego de un breve descanso, cargamos nuevamente las maletas y caminamos hasta bien entrada la noche, hasta que encontramos una casa de tabla en medio de la selva. Los y las compañeras en medio del cansancio, el hambre y el sueño logramos tender las carpas en el piso y a pesar del poco espacio que había, pudimos acomodarnos y eso, sí nos tocó dormir muy juntitos.

Al iniciar el nuevo día nos despertamos a las cinco a acomodar las maletas para emprender el camino. Dos guardias sostenían una conversación muy interesante en la que comentaban "así debió ser la vida de los guerrilleros, ¡qué difícil ese trajín!, caminar días enteros, a la deriva, con una maleta a la espalda y un fusil".

Un momento de descanso en medio del calor y la humedad del Pacífico.

El tiempo en la selva se hacía eterno y mientras más avanzabamos nos hacíamos más conscientes de la riqueza que existe en nuestros territorios. Escuchábamos el sonido del agua cayendo, el cantar de los pájaros, el viento fuerte que hacía ondear las hojas de los árboles, la respiración agitada de los y las caminantes y de vez en cuando voces que decían: "¿Alguien quiere caucharina?".

Luego de una larga jornada, logramos llegar a un río donde nos refrescamos y descansamos un poco. El cielo se fue tornando gris y nos agarró una lluvia muy fuerte, así que casi corriendo salimos del sitio hasta llegar a una casita de la cual salía humo. Al llegar nos recibieron unos compañeros guardias que habían salido adelante y nos cogieron tanta ventaja que al llegar a la casa ya nos habían preparado una aguapanelita caliente. Llegamos empapados pero con la alegría de que íbamos a pasar la noche bajo techo. Luego nos enteramos por los radios de comunicación que algunos compañeros y compañeras no pudieron pasar el río porque con el paso de la lluvia el caudal aumentó. Esa noche nos tocó dormir separados. Entre cuento y cuento, se fue silenciando la bulla en la casa y como si fuéramos una sola familia dormimos amontonaditos en el piso.

Compartiendo la palabra de resistencia

Tras levantarnos y con el pasar de la neblina empezamos a observar un verde en el horizonte, muchas plantas de coca en medio del monte y algunas bolsas y tarros de químicos, lo cual provocó desconcierto. Así emprendimos el último día de camino un tanto agotados, desgastados, algunos con ampollas y golpes que nos iban quedando del recorrido, pero

con la esperanza de llegar al punto donde nos recogerían las anheladas lanchas. Nos acompañó un día soleado y entrada la tarde observamos en nuestro horizonte un caserío. Los guardias contentos y contentas corrimos hacia el río que nos separaba del caserío y nos dimos un chapuzón.

La comunidad de Santa Cruz, brinda su hospitalidad a los caminantes e intercambia pensamientos y propuestas sobre temas comunes.

En el caserío nos recibió una comunidad afro que nos atendió de la mejor manera, entre conversa y conversa un compañero de la guardia le preguntó a un habitante de la comunidad: "¿A ustedes cómo les gusta que les digan, afros o negros?" a lo que el compañero contestó de manera contundente: "Nosotros somos negros, compa". De ese modo empezamos a conocernos y reconocernos en una realidad que a ratos se vuelve diferente y tiene sus particularidades pero en ocasiones se vuelve similar y nos toca a todos. Luego de un delicioso sancocho de pescado que nos supo a gloria después de casi tres días sin comer, la comunidad del pueblo negro nos convocó a una reunión en el consejo comunitario donde les compartimos la palabra de resistencia que habíamos caminado desde el Tambo, en pro de respaldar a nuestros compañeros del pueblo Eperara Siapidara, la defensa de nuestros territorios y de nuestras culturas milenarias. Después de palabrear un rato, hicimos una integración como nos gusta a los indios y a los negros, donde al son de la tecno cumbia y la salsa, bailamos, aprendimos y forjamos lazos de unidad y confianza entre nuestros pueblos y procesos.

Después de días caminando, se sigue en transporte fluvial por el Río Micay.

Estuvimos muy contentos de llevar el mensaje de unidad y resistencia que nos fue legado por nuestros mayores, con mucha tristeza nos tocó despedirnos de la comunidad con el compromiso de volver algún día. Seguimos con nuestro camino, pero ahora por el agua. Todos estábamos contentos, sorprendidos y muy admirados y un joven guardia decía: "Por fin, por esto fue que me vine a este recorrido: Por conocer cómo era viajar en lancha por los ríos y el mar".

Consejos en la maloka

Luego de cuatro días de camino, llegamos por fin al resguardo Calle de Santa Rosa, donde la Guardia del pueblo Sia nos recibió con una calle de honor, enalteciendo la labor histórica y heroica de la Guardia al caminar hasta su territorio, mostrando la fuerza y la resistencia indígena que caracteriza nuestro proceso organizativo. Después de un buen desayuno escuchamos las palabras de la Tachinabe, mayora y sabedora espiritual, quien habló en idioma Siapide, aconsejando a la comunidad y la juventud presente en la maloka. Ella nos daba un ejemplo de respeto sobre el papel de la mujer en las comunidades y la espiritualidad en nuestros pueblos.

Luego se realizó el acto simbólico que fue uno de los objetivos principales de nuestra caminata: El posicionamiento de la guardia indígena del pueblo Sia que antes no existía. Realizamos una danza en espiral al son del himno de nuestros guerreros milenarios, donde las mujeres y hombres que caminamos la palabra de defensa territorial dejamos sembrada la semilla de la

Posesión de la Guardia del Pueblo Eperara Siapidara en la casa grande, con el acompañamiento de la guardia regional.

resistencia y entregamos esa responsabilidad a hombres y mujeres jóvenes que asuman el papel de ser Guardia Indígena.

Después de empuñar los bastones con mucha fuerza, alegría y empoderamiento, los y las compañeras de la Guardia del pueblo Eperara Siapidara agradecieron al pueblo Nasa, Yanakona, Ambalo, Kisgo, Kokonuko, Polindara, entre otros, por el respaldo y el acompañamiento a su proceso. Luego del emotivo momento que nos llenó de fortaleza, los compañeros y compañeras entendimos el significado de caminar y accionar la palabra, entendimos el significado de lo que es vivir y fortalecernos en comunidad, con diferencias pero también con situaciones similares que afrontar y fortalecer, entendimos que indios, negros, campesinos y urbanos somos pueblos con cosmovisiones que han querido extinguir pero que mientras exista una memoria colectiva, está seguirá más viva que nunca.

Nos devolvimos en un viaje por el mar con un mensaje de resistencia y esperanza para nuestros pueblos.

La autora Daniela Soto Pito de la zona Sath Tama Kiwe es coordinadora dual del Programa de Jóvenes del CRIC.

Chirimías del resguardo de Rioblanco:
Los ecos de la tradición

Por Martín Vidal Tróchez

Desde los ocho años Onofre Palechor aprendió a tocar. Primero la tambora, luego el redoblante y por último la flauta. Recibió la tradición de sus padres y hoy sigue haciendo música a sus 70 años. El cree que los niños y jóvenes de hoy no quieren aprender el arte de la música tradicional. Piensa que es por culpa de tecnología; la radio, la televisión, el internet, los celulares.

Antes no se llamaban chirimías sino bandas y había muchas, en todas las veredas del Resguardo. Hoy piden apoyo para mantener la tradición. Creen que mejorando la dotación de los grupos con vestuario e instrumentos y promoviendo la enseñanza en los niños y jóvenes, se puede fortalecer la música propia del pueblo Yanakona. Hay que apoyar a los que fabrican los instrumentos para que compartan ese legado.

Recuerdan cuando se hacían las correrías y había mucha música. Pero un día aparecieron unas personas comprando los santos que tenían en las veredas creyendo que tenían riquezas escondidas por dentro, y así fue desapareciendo la costumbre. Hoy son una escuela viva, un arte propio con una tradición musical y de danza trasmitida y recreada por siglos. Hoy esperan que su legado llegue a muchas más generaciones.

Junta de Chirimías Rioblanqueñas – JUCHIRI: Onofre Palechor Palechor (Flauta 1ra), Miguel Narvaez Mamian (flauta 2da), Benicio Paz Palechor (flauta 1ra), Froilan Bravo Piamba (flauta 2da), Higinio Palechor Bastidas (Tambora), Mariano Tintinago Palechor (Caja o redoblante), Felipe Palechor (maracas), Tadeo Hormiga (dancista).

Grupo Brisas Rioblanqueñas: William Palechor (Maracas), Hugo Afranio Palechor (flauta 2da), Oscar Hormiga Palechor (redoblante), José Ramiro Hormiga (tambora), Blanca Oliva Hormiga (Dancista), Celmira JImenez de Hormiga (dancista), Luis Alberto Palechor (dancista).

Exigiendo la Paz Positiva

El proceso de paz entre Gobierno nacional y Farc se ve desafiado - por los ataques de los amigos de la guerra, la inoperancia de las instituciones, la desconfianza de las comunidades y la apatía de la Colombia urbana

Por Henry Caballero Fula

Lo que debería ser el momento histórico definitivo para salir de la violencia histórica basada en la inequidad y el régimen de castas, se está convirtiendo en un escenario más de utilización, por los sectores dominantes, de variados medios y mañas para que todo siga igual.

Los elementos de paz positiva (es decir de transformaciones económicas, políticas y sociales) contenidos en el acuerdo de paz van siendo reducidos a su mínima expresión, dadas las normas expedidas con el Fast Track, combinadas con el burocratismo o paquidermia de las instituciones.

El gobierno colombiano y los sectores de la burguesía no guerrerista parecen estar satisfechas con la paz negativa (es decir con el desmonte de los actores armados), pero no la están logrando pues, si bien es cierto, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) ya no existen como aparato militar, y se avanzan conversaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el patrón de violencia ilegal sigue operando a través de grupos sucesores del paramilitarismo, del ELN, de disidencias de las Farc y de algunas acciones de la fuerza pública. Los asesinatos, amenazas y señalamientos son algo permanente en las comunidades.

Erradicar el uso de las armas en la política

Si realmente el Gobierno nacional quiere que el cese de la violencia sea real, y sí sectores de la burguesía consideran que eso es importante, debería ello reflejarse en el desmonte del patrón paramilitar. El mismo acuerdo de paz prevé mecanismos para actuar contra actores ilegales y grupos sucesores del paramilitarismo, pero ello implica un acuerdo entre todos los sectores del país para erradicar el uso de las armas en la política.

Audiencia pública en La María Piendamó el 7 de septiembre del 2016 entre el Gobierno Nacional, las FARC y el CRIC para establecer claridades con respecto al proceso de paz y el componente étnico de los acuerdos de paz.

Una guerrillera indígena de las Farc, recibe instrucciones de sus comandantes antes de conceder una entrevista al programa de comunicaciones del CRIC en uno de los campamentos de concentración previos a la desmovilización.

Es muy alentadora la aprobación dada al acto legislativo que incorpora en la Constitución nacional la prohibición de la promoción, organización, financiación o empleo oficial y/o privado de estructuras o prácticas paramilitares. Queda todavía un gran pendiente al respecto, que consiste en el "Acuerdo Nacional para la erradicación de la violencia en la política y la economía"; éste se hace aún más urgente, vista la negativa y la oposición que muchos sectores mostraron al acto legislativo, lo cual muestra que la recurrencia a ejércitos privados y a la violencia es tentación permanente para algunos sectores en el país, que incluso lo consideran legítimo para el logro de sus intereses.

Para la construcción de Paz Positiva los sectores sociales necesitamos garantías en la lucha por nuestros derechos, los cuales constituyen nuestra propuesta y política de paz. La utilización del ESMAD con acciones no legales contra la movilización social, la estigmatización de los sectores sociales y su criminalización, la concepción de seguridad nacional y de enemigo interno, buscan reemplazar la violencia ilegal con la violencia legal, para impedir la lucha social. Acá no se trata de lograr nuevas leyes ni acuerdos: Colombia es un estado social garantista de derechos; el deber del Gobierno nacional y las instituciones es el de respetar y hacer cumplir la norma constitucional.

La manera en que el Estado pretende acabar con la lucha social, incluyendo el incumplimiento de acuerdos y la manipulación de organizaciones, ha generado desconfianzas en el proceso de paz, ya que por ahora el Gobierno nacional es el más visible doliente del mismo. Estas desconfianzas se generan en percepciones como:

a) Se busca que el proceso de paz beneficie solo a los empresarios y sectores dominantes en el país.
b) Así como no se cumplen los acuerdos con las organizaciones sociales, el acuerdo de paz se va a convertir en un acuerdo más, que tampoco se va a cumplir.

Ejes de una Paz Positiva

Dadas las situaciones que se presentan con el proceso de paz, se hace necesario que valoremos el momento histórico actual que abre la posibilidad de erradicar definitivamente la violencia de la política y la economía, y que apostemos (así como lo hicimos para la solución política negociada del conflicto armado) por un pos-acuerdo que avance hacia la paz positiva. Ello implica:

a) el liderazgo de la paz no debe estar en el gobierno nacional ni en grupos guerrilleros o ex-guerrilleros que han hecho o están haciendo sus acuerdos sino en las organizaciones sociales y movimientos democráticos,
b) exigibilidad de desmontar el patrón paramilitar en Colombia y búsqueda de un gran acuerdo nacional con participación cierta de organizaciones sociales,
c) movilizaciones permanentes que logren transformaciones económicas, políticas y sociales, y que exijan nacional- e internacionalmente el cumplimiento de los acuerdos firmados en las mismas,
d) lograr verdadera participación y democracia en la implementación del acuerdo de paz con las FARC y en el proceso con el ELN,
e) construcción de un proyecto de país desde el campo popular.

Las comunidades indígenas se han movilizado frente al aumento de la violencia, la criminalidad y la persecución a líderes y organizaciones sociales, pese a la firma del acuerdo de paz.

La zona veredal de desmovilización en San Antonio - Pueblo Nuevo, se convertirá ahora en un Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación según el gobierno. Sin embargo, para las comunidades indígenas de este territorio, aún no están claros sus alcances.

Preocupa que para la mayoría de la población urbana el proceso de paz no importe, que no se tenga memoria del conflicto y que se quiera despachar la violencia con más violencia y con una regresión en los contenidos democráticos de la Constitución del 91. Y no es que la población urbana no tenga que ver con la guerra y la paz, ya que las grandes ciudades se formaron con la población desplazada por la violencia gamonal liberal – conservadora de las décadas del 50 y 60 y por el conflicto armado de los últimos cincuenta años; lo que ha pasado es que en este mismo último periodo los medios de comunicación se han masificado y sus contenidos extranjerizantes nos han enseñado a mirarnos con los ojos de los otros y no con los propios. La "Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, Convivencia y no repetición" tienen una gran tarea en este sentido, ante las víctimas y el país.

El capítulo étnico en la práctica

Fue un logro de los movimientos indígenas y afrocolombianos que este capítulo quedará en el acuerdo final entre las FARC y el Gobierno nacional; no porque se haya hecho alguna concesión a los movimientos étnicos sino porque se salvaguardaron derechos consagrados en normas internacionales y en la Constitución colombiana, como garantía de supervivencia física y cultural ante la vulnerabilidad causada por más de cinco siglos de colonialismo, genocidio y etnocidio, siendo unas de sus manifestaciones más recientes las afectaciones en el marco del conflicto armado.

Los firmantes del acuerdo de paz así como la comunidad internacional, representados todos en la composición tripartita de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación del acuerdo final (CSIVI) están en mora de dar vida a este capítulo y de no dejar que se sigan violando sus contenidos. El mismo capítulo definió para interlocución con la CSIVI la conformación de una alta instancia de alto nivel de pueblos étnicos para el seguimiento e implementación de los acuerdos, sin detrimento de las funciones y atribuciones que tengan instancias de gobierno propio y de participación que ya existen. Esta instancia ya ha sido conformada pero la relación con la CSIVI ha sido mínima; sin embargo ya se ha empezado a implementar contenidos del acuerdo como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los acuerdos de sustitución de cultivos, la reincorporación de excombatientes, llegando con oferta institucional a las comunidades pero sin que se hayan acordado las metodologías y la manera de garantizar los derechos étnicos, con esta instancia de alto nivel y mucho menos con las organizaciones regionales. En el caso de las normas Fast Track presentadas por el gobierno

La guardia indígena se moviliza en Popayán luego del asesinato de dos de sus integrantes a manos de las FARC en noviembre del 2014.

al Congreso de la República como proyectos de ley, la mayoría no fueron consultadas con los pueblos indígenas y afros, y la CSIVI, que las tenía que consensuar previamente, en la mayoría no tuvo en cuenta esta instancia.

Propuestas del CRIC

En todo caso son de valorar los procesos desarrollados por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) con instancias como la Secretaria ejecutiva transitoria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), con la cual las autoridades indígenas del Cauca han construido un protocolo para el relacionamiento entre la Jurisdicción Especial Indígena (JEI) y la Jurisdicción Especial para la Paz. Igualmente el CRIC ha presentado propuesta para la sustitución manual, gradual y concertada a la Dirección Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos, de la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, y cuenta con propuesta para la Dirección Nacional de la Agencia Nacional de Renovación Territorial ART, aunque hasta el momento no se ha realizado la reunión oficial.

También desde el CRIC se ha establecido una mesa con las Farc con el fin de acordar procesos que garanticen la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, y el respeto por el capítulo étnico en lo que tenga que ver con esta parte firmante del acuerdo de paz.

Con esto el CRIC está mandando un mensaje claro al interior de sus comunidades y hacia la opinión pública nacional e internacional, consistente en posicionar que su consigna "cuenten con nosotros y nosotras para la paz, nunca para la guerra" está ahora más vigente que nunca.

Henry Caballero Fula es integrante de la comisión de paz del CRIC.

A finales del 2017, el CRIC se reunió con delegados de las FARC en Popayán, para definir una ruta referente a coordinación entre la Jurisdicción Especial para la Paz y la Jurisdicción Especial Indígena.

Con la fuerza de los bastones

Las movilizaciones del 1999 fueron claves para el movimiento indígena: La Guardia Indígena expulsaba a las Farc, el Gobierno Nacional aceptaba al CRIC como interlocutor directo

Por Lucy Mestizo y Equipo Editorial

Cuando Benjamín Ramos y Jesús Avirama, se acuerdan del año 1999, en que siendo ambos guardias indígenas, vivieron unos enfrentamientos duros pero decisivos para el movimiento indígena. En el centro de los recuerdos están las movilizaciones masivas a mediados del año en la Panamericana en La María-Piendamó, en donde la guerrilla de las Farc quiso infiltrarse en las marchas que habían convocado las autoridades. Una historia que marcó el movimiento indígena: Las comunidades demostraron que no necesitaban de las armas, solo de los bastones para defender el territorio.

La María - Piendamó, a unos 50 kilómetros al norte de Popayán es un lugar emblemático de las luchas del movimiento indígena del Cauca. Ubicada al lado de la Panamericana, fue considerado legalmente como resguardo en el año 1997 y es habitada por indígenas del pueblo Misak. Este espacio se ha vuelto simbólico por la lucha indígena en la recuperación de la tierra que ha venido desarrollando el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) desde su fundación en 1971.

Benjamín Ramos y Jesús Avirama, protagonizaron una de las luchas históricas del movimiento indígena en La María que quizás pocos recuerden. Ellos junto con los demás guardias de los diferentes pueblos que acoge el CRIC, enfrentaron a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) y resistieron en ese espacio en el que unidos le dijeron al país que sin las armas también es posible luchar.

Rostros de guardias Nasas, Kokonukos, Totoroez, Yanaconas que unidos con un mismo fin le dijeron no a la guerrilla como siempre lo habían venido haciendo. En medio

Benjamín Ramos. Vivió como guardia indígena el momento histórico en junio de 1999.

de un complejo panorama que azotaba el departamento del Cauca en 1999. Y al mismo tiempo buscar una salida negociada con el Gobierno Nacional que beneficiará a las comunidades indígenas y sentar una posición que diera un giro en medio de las balas.

Aquello fue el 30 de mayo, cuando más de 15 mil indígenas taponaron la vía Panamericana en La María-Piendamó y así exigir el cumplimiento de acuerdos pactados en 1991. Al mismo tiempo, el CRIC convocaba un congreso extraordinario donde se expidió una resolución que declaró la emergencia social, cultural y económica de los pueblos indígenas del Cauca.

"Atropello de las Farc hacia las comunidades"

La concentración inició en la vía Panamericana donde hombres, mujeres, niños y mayores llegaban de las diferentes comunidades para cumplir a la cita organizada por las autoridades, y así dar inicio a la movilización a la que habían sido convocados. Habían pasado varias horas desde su llegada a la María Piendamó cuando las Farc se hicieron presentes en este escenario con la intención de infiltrarse en medio de la movilización, manifestando que ellos iban a proteger a los indígenas que se reunían en este lugar de la Panamericana. "Era un atropello de las Farc hacia las comunidades, un irrespeto a la autonomía indígena y a nuestras formas de organización porque ellos iban a sabotear la movilización en la que nosotros estábamos", recuerda Elides Pechene, líder indígena.

Momento en que la guardia indígena expulsa a los guerrilleros de las Farc que pretendían infiltrarse en la movilización de La María.

De inmediato se dio aviso a las autoridades indígenas, quienes hicieron un llamado para retirarlos de la movilización porque la guerrilla había pretendido desde hace tiempo infiltrarse en el movimiento, pero no lo habían logrado y esta vez no iba a ser la excepción. Se llamó a la Guardia Indígena y en un primer momento se les pidió que se retiraran, pero los guerrilleros reiteraron su posición de encargarse de la seguridad de la movilización, rechazando de este modo la solicitud de las autoridades. "La movilización era pacífica y ellos se volvieron agresivos y se posicionaron en la punta de la marcha", comenta Benjamín Ramos.

Cordón de bastones

Al ver la actitud de los guerrilleros, Jesús Avirama, guardia indígena en ese momento, organizó un cordón con los bastones junto a los demás guardias de las diferentes zonas y miembros de las comunidades que se encontraban allí. Se tomaron de las manos y empezaron a empujar a los miembros de las Farc para sacarlos de las distintas partes de la movilización donde se encontraban.

A medida que los iban retirando de en medio de la multitud, la guerrilla empezó a hacer disparos al aire para amedrentar a la guardia indígena, pero esta tomó valor y más fuerza y con sus bastones en mano cómo su única protección, empezaron a perseguir a los miembros de la guerrilla para que se retiraran del lugar. "Ellos al ver que nosotros veníamos llenitos y con rabia por toda la Panamericana, se dieron media vuelta y se echaron a bombear loma abajo, rompiendo monte", recuerda Benjamín Ramos. De esta manera la situación se normalizó y las actividades de la movilización continuaron.

Jesús Avirama. Indígena Kokonuko y ex-presidente del CRIC.

Más tarde, cuando hubo culminado el episodio con las Farc, las comunidades se reunieron para debatir sobre lo sucedido en la movilización y sentar posición ante los armados. Pues las Farc mostraban presencia en el departamento con varios ataques y tomas sobre todo en el norte y centro del departamento, por ejemplo en Caldono, Cajibío y Suárez. Además de grupos paramilitares que hicieron presencia violenta en los municipios de Corinto y Miranda donde llegó el paramilitar alias "HH" y el Frente la Buitrera. Era una época que registraba unas de las masacres más crueles de la historia reciente, que para el movimiento indígena era una situación insoportable.

Pero no era solo la guerra, también la crisis social motivó a las autoridades indígenas a manifestarse a través de la protesta para alertar al país y al gobierno nacional. Por eso expidieron la resolución que declaró la emergencia social, cultural y económica de los pueblos indígenas del Cauca. Eso era motivo principal que los reunía en ese mes de mayo de 1999.

Mientras debatían temas sobre su situación actual en ese congreso extraordinario, el último día hizo presencia el Ministro del Interior Néstor Humberto Martínez Neira, el cual firmó una declaración de intención en que expresaba la voluntad del gobierno de atender la crisis. Cinco días después, el gobierno de Andrés Pastrana firmó un decreto para la creación de una comisión mixta entre autoridades e instituciones indígenas y del gobierno para enfrentar la crisis.

El gobierno reconoce al CRIC como interlocutor

Este Decreto que se conoció como 982 de 1999 donde afirmó "la voluntad política del Gobierno de atender con celeridad y diligencia los fundamentos de la misma, en materia de territorialidad, medio ambiente, derechos humanos, desarrollo de las normas constitucionales, economía y seguridad alimentaria". Además, el gobierno reconoció "que no ha sido suficiente el desarrollo de las políticas públicas y acciones precisas para los pueblos indígenas, lo cual ha incidido en la situación social, cultural y económica de los mismos".

Para el CRIC, la firma de este decreto significó el reconocimiento como interlocutor directo del gobierno, como lo recuerda Elides Pechene: "La convocatoria de 1999 fue histórica porque a esa movilización fuimos convocados a unos temas muy importantes, los cuales tuvieron logros importantísimos. Fue un logro político histórico para el movimiento indígena el Decreto 982". Con este decreto el gobierno nacional aceptaba el CRIC como Autoridad Tradicional Indígena con jurisdicción sobre todo el departamento del Cauca y se comprometió a desarrollar políticas públicas en beneficio de las comunidades.

Este acto de retirar a la guerrilla de las Farc con la Guardia Indígena y firma del decreto 982, significaba una victoria doble para el movimiento indígena. Era demostrar una forma de ejercer control con la sabiduría, la inteligencia y la razón. "Con esa unión y fuerza que demostramos en esa movilización le decíamos al mundo que sin las armas también es posible luchar", comenta Benjamín Ramos. Además con la firma se ratificaba que la organización necesitaba cambios y que se podía concertar de una manera dialogada como siempre lo habían venido haciendo.

La guerrilla no hizo parte de las recuperaciones

Además se demostraba la estimación falsa de la guerrilla por pretender irrumpir en el movimiento indígena. "Ese fue un error de las Farc querer pisotear las estructuras propias de nuestras autoridades y sobre todo a la Guardia Indígena quien estaba muy consolidada para ese entonces, pues eran personas enamoradas del proceso", comenta Elides Pechene. Se dejó claro que la Guardia Indígena no tenía vínculos con la guerrilla como lo manifestaba las Farc en sus discursos cuando decían que habían ayudado en las recuperaciones de tierra. "Sus argumentos eran falsos porque ellos en ningún momento hicieron parte de las recuperaciones, nosotros nunca los necesitamos porque nuestra lucha era por la tierra, por la autoridad, por los derechos, por nuestras costumbres", agrega Elides.

Elides Pechené. Exconsejero del CRIC e indígena Misak del Resguardo de La María - Piendamó.

Sin embargo, la situación en el Cauca no se calmó con la firma de ese documento, ni tampoco mejoró su situación con el conflicto armado. Al contrario, las acciones realizadas en La María-Piendamó trajo represalias contra líderes, miembros de la Guardia Indígena y la comunidad. A dos días de terminar el Congreso Extraordinario la guerrilla atacaba los municipios de Caldono y Siberia, en una acción que dejó 30 viviendas destruidas en el primer ataque y en el segundo 52 edificaciones incluyendo la escuela de niñas, el restaurante escolar y el puesto de policía. Un hecho perpetrado por la columna Jacobo Arenas de las Farc como lo registró la prensa nacional los días 8 y 9 de junio de 1999. "La guerrilla sede una acción directa con las comunidades, porque estas no se sometían a algunas políticas de las Farc y ellos consideraban que el movimiento indígena era algo retrasado que no estaba en beneficios de las comunidades", recuerda Jesús Avirama, guardia indígena.

Militares ejecutaron a la comunera indígena Nilba Menza Campo

Pero no solo la guerrilla atacaba a las comunidades indígenas, también habían acciones del Ejército Nacional. El 10 de junio, cuando las comunidades regresaban a sus territorios después de la firma del decreto 982 en La María-Piendamó, murió en un ataque la comunera indígena Nilba Menza Campo. "Militares del Ejército Nacional ejecutaron a una indígena y causaron heridas a tres más, familiares entre sí. El hecho que sucedió en la vereda la Venta, inspección de Policía de Siberia, acaeció luego de que militares atacarán entre las 11 y 12 p.m. un vehículo volqueta que transportaba a varios indígenas del resguardo de Pioya", registra la revista Noche y Niebla del Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP.

Nilba Menza Campo, asesinada en un ataque del Ejército Nacional a comuneros del Resguardo de Pioyá cuando regresaban de La María Piendamó a su comunidad, el 11 de junio de 1999.

Guardia indígena en el proceso de liberación de la madre tierra en las haciendas del norte del Cauca en el 2005.

En noviembre de ese mismo año, el sector campesino - inspirado por la protesta indígena - inició una movilización para exigir el cumplimiento de un acuerdo que firmó el presidente Ernesto Samper en 1996, prometiendo obras en energía, saneamiento básico, producción agropecuaria y servicios públicos. Miles de campesinos se tomaron la Panamericana en Galíndez, a dos horas de Popayán en la vía a Pasto, y en el Cairo, a media hora en la salida a Cali.

El movimiento indígena se solidarizó con las protestas e inició marchas en varios lugares, entre otros se tomaron el parque en Santander de Quilichao. Como en julio, cursaron acusaciones infundadas de que las guerrillas manipularon las protestas. A su vez, denunciaron las continuas presiones de la insurgencia contra su autonomía en los territorios indígenas y en su vida cotidiana. El diputado Manuel Santos Potó Mestizo informó al público sobre el asesinato de dos líderes del resguardo de Paletará a manos del ELN, la presión que ejerció el sexto frente de las Farc en Jambaló y Corinto, el asalto por parte de las FARC al Banco Agrario de Jambaló - y amenazas de las FARC con dinamitar la sede de la emisora indígena de Jambaló, Voces de Nuestra Tierra, a través de la cual se denunciaba a la guerrilla.

Las Farc asesinaron a Cristóbal Secue Tombé

Además de ello, los actores del conflicto armado, entre el año 2000 y 2003 asesinaron a 54 indígenas, por ser sindicados de ser colaboradores de uno u otro sector del conflicto. En junio de 2001, miembros de las Farc asesinaron a Cristóbal Secue Tombé, ex-presidente del CRIC y de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte (ACIN). En ese mismo año, en el mes de noviembre asesinaron a cuatro personas en el Páramo de las Moras, ubicado en el corregimiento

Pitayó. Paramilitares masacraron a 13 personas entre campesinos e indígenas en Corinto, según informe de la Defensoría del Pueblo sobre situación de derechos humanos de las comunidades indígenas del Cauca. En 2004 guerrilleros de las Farc secuestraron en San Vicente del Caguán (Caquetá) al entonces alcalde de Toribío, Arquímedes Vitonás. La Guardia Indígena fue en su rescate al campamento donde escondían al alcalde. Solo con la protección de sus bastones obligaron a las Farc a liberarlo.

Desde entonces la Guardia Indígena fue tomando fuerza dentro de los territorios, y se convirtió en un organismo ancestral propio y como un instrumento de resistencia, unidad y autonomía en defensa del territorio y de los planes de vida de las comunidades indígenas. Que a medida que fue avanzando fue integrando a niños y mujeres para continuar con la tarea que habían dejado los mayores de defender el territorio con bastones o chontas como se le denominó por su carga simbólica dentro de los territorios.

La lucha indígena no ha sido fácil, pero Benjamín Ramos, Jesús Avirama y Elides Pechene coinciden en que la recuperación y protección del territorio es fundamental porque todo pueblo necesita el espacio físico para desarrollarse. Y con la ayuda de los bastones de la guardia seguirán en este camino, pues al fin y al cabo, ya han demostrado que, a veces, las palabras logran esquivar los disparos.

Movilización en octubre de 2008: La Guardia Indígena de Kokonuko se ve enfrentada con la fuerza pública.

Devolver a la gente la palabra

Como los indígenas del Cauca caminan hacia el reconocimiento de su comunicación propia

Por Adolfo Conejo Sánchez y Noelia Campo

Los pueblos, colectivos de comunicación propia, mayores, mayoras, autoridades y líderes, han venido dialogando desde hace varios años lo que significa la comunicación ancestral, como se dinamiza y se recrea en los territorios. Es en este espacio donde se hace práctico este proceso, por ese motivo es fundamental no desconectarnos de todos los elementos culturales que se dinamiza en el proceso organizativo y en la naturaleza.

La comunicación es mucho más que un trabajo, es mucho más que un salario, es una pasión que llevamos dentro y esta pasión no está en los micrófonos, en los cables, en las antenas; esos son solo herramientas.

La pasión de la que hablamos es por la gente, por devolverle la palabra que le fue robada, secuestrada hace más de 500 años, es para devolverle a la gente la voz propia y pública. Cuando nos invadieron, les cortaban la lengua a los grandes líderes indígenas de América Latina para impedir que se escuchara el último grito de rebeldía. Somos pueblos de lenguas cortadas, somos pueblos que estamos recuperando nuestra lengua y nuestra voz.

Memoria del camino recorrido en la construcción de la comunicación indígena

Desde la creación del CRIC en el año 1971 la comunicación ha sido una estrategia fundamental en todo el proceso de lucha y resistencia de los pueblos indígenas del Cauca, debido a la visibilización y denuncia de manera permanente sobre la violación de los derechos humanos y colectivos en los territorios por parte de sectores políticos, económicos y religiosos. Estos a través de los medios masivos de comunicación han estigmatizado al proceso indígena, tratando a las comunidades de haraganes, terroristas, guerrilleras y que se oponen al “desarrollo”.

Con estos antecedentes, fue necesario que los pueblos indígenas fortalecieran sus formas de comunicación propias y comenzarán a apropiar herramientas técnicas con el propósito de contribuir a fortalecer el proceso organizativo, los planes de vida y hacia la defensa del territorio. En ese sentido, en el año 1986 nace el periódico Unidad Álvaro Ulcué, como estrategia de denuncia y visibilización del proceso indígena en el Cauca, también en

honor al Padre Álvaro Ulcué que fue asesinado por dos sicarios el 10 de noviembre de 1984 en Santander de Quilichao. Igualmente se realizaron documentales sobre la lucha por la tierra, este trabajo se logró gracias al acompañamiento y aporte de la documentalista Marta Rodríguez, que a través de las imágenes se logró evidenciar la dramática situación que estaban viviendo los pueblos indígenas en esta época. En los años 90 algunas comunidades comenzaron a instalar las primeras emisoras comunitarias de alcance local en los resguardos. Esta dinámica permitió la formación de comunicadores indígenas y darle voz a los que no la tenían.

Comunicadores indígenas acompañan a las comunidades indígenas del Cauca. En el año 2010 se documentó el posicionamiento territorial en el páramo Pisno-Mosoco.

En el año 2001 se inició la discusión sobre el derecho que tenemos los pueblos indígenas a la comunicación, y que el Gobierno Nacional no había garantizado. En el año 2002 se crea la Asociación de Medios de Comunicación Indígenas de Colombia –AMCIC– con el ánimo de articular a los procesos y colectivos de comunicación. En esta dinámica se logró articular al pueblo Misak que aunque no hace parte del CRIC decidieron hacer parte de esta red, que busca fortalecer la unidad de los pueblos en la reivindicación de los derechos, sobre todo el de la comunicación propia. Esta articulación permitió realizar el primer Encuentro Nacional de Comunicación Indígena realizado en el pueblo Misak, en el Municipio de Silvia en el año 2006, donde se discutió las problemáticas, avances y propuestas para fortalecer este proceso en la construcción de estrategias colectivas para exigir al Gobierno Nacional el derecho a la comunicación a los pueblos.

En cada camino recorrido, este proceso de comunicación propia se iba fortaleciendo, por ese motivo en la Gran Minga de resistencia social y comunitaria realizada en el año 2006, 2007, 2008 y 2009 fue fundamental la estrategia de comunicación ya que logró visibilizar la lucha de las comunidades, sobre todo de por los atropellos de la fuerza pública contra los mingueros. Mientras el presidente Álvaro Uribe Vélez manifestaba a través de los medios convencionales que no disparaba contra las comunidades, se logró mostrar la realidad a través de las imágenes recogidas por los comunicadores alternativos. Estas fueron visibilizadas a nivel mundial, donde se evidenciaba que la fuerza pública si estaba disparando a los pueblos movilizados, se logró desmentir esta parte y por ese motivo Álvaro Uribe Vélez le tocó pedir perdón en La María-Piendamó en el marco de la Minga de Resistencia, Social y Comunitaria en el año 2008.

En el mes de noviembre del año 2010, se realizó la primera Cumbre Continental de Comunicación Indígena, coordinada y liderada por el Programa de Comunicaciones del CRIC, sus procesos y colectivos de comunicación agrupadas en la AMCIC. Esta cumbre fue convocada desde el IV Cumbre Continental de Pueblos y Naciones Originarias del Abya Yala (Puno, Perú, mayo de 2009). Fue un escenario ideal para posicionar las reivindicaciones nacionales, en el marco de una articulación continental con pueblos hermanos de los países del continente americano, o Abya Yala.

La Cumbre Continental de Comunicación Indígena fue un espacio amplio y autónomo, donde participaron más de 1500 personas de 22 Países, en este espacio se enfatizó en las formas propias y medios apropiados de los pueblos indígenas. En el mandato final emanado desde la Cumbre Continental se insistió que habia que enfocarse fuertemente en el sentido de la comunicación propia en los territorios y en la creación de una política de comunicación diferencial. Desde este espacio de encuentro, las organizaciones indígenas, colectivos y procesos de comunicación propios, se centraron en avanzar en la articulación del trabajo comunicativo en las diferentes regiones del país, para fortalecer las propuestas colectivas y su incidencia en las instancias de decisión.

En el Cauca por ejemplo, se realizaron cinco Mingas de Comunicación Propia durante el año 2010. Estos encuentros permitieron fortalecer la Asociación de Medios de Comunicación Indígenas de Colombia (Red-AMCIC), visibilizar la realidad de los territorios y apropiar el sentido de la comunicación propia y la utilización estratégica de las herramientas técnicas de información en varias zonas del Departamento del Cauca. De igual forma, el Tejido de Comunicación para la Verdad y la Vida de ACIN, que aportó fundamentalmente en la construcción de contenidos y metodologías para la realización de esta Cumbre, culminó en el 2011 la primera etapa de la Escuela de Comunicación "El Camino de la Palabra Digna", donde se graduaron cerca de 80 comunicadores comunitarios, entre indígenas, campesinos, afros y mestizos de ocho Departamentos de Colombia.

En el año 2011, el Gobierno Nacional convocó a un Encuentro Nacional para la Construcción de una Política Pública de Comunicación Diferencial en Bogotá, evento que fue todo un fracaso debido a la postura del gobierno de querernos adecuar a su lógica institucional. Este tema se retomó en el mes de agosto del 2012 en la movilización convocada por el CRIC, donde el presidente Santos se comprometió a construir el instrumento político y jurídico de Política Pública de Comunicación para los pueblos indígenas de Colombia. Fueron dos meses que nos sentamos con el Gobierno Nacional en la Universidad Indígena UAIIN-CRIC en Popayán, tratando de resolver las dificultades que se presentaban con las emisoras indígenas referente a los impuestos por el espectro electromagnético, y las sociedades de gestión de derechos de autor (Sayco y Acimpro), entre otros. En el mes de noviembre del mismo año se realiza el primer Foro Nacional de Comunicación Indígena liderado por el CRIC, con el propósito de construir los lineamientos y principios orientadores de la Política Pública de la Comunicación Indígena -PPCI-, evento que contó con la participación de los pueblos y procesos de comunicación de nivel nacional e internacional.

Para los procesos y colectivos de comunicación estos tiempos de trabajos han sido fundamentales para posicionar el tema de comunicación como un elemento transversal y político en el proceso indígena. En el 2012 en adelante las autoridades tradicionales indígenas del Cauca y del país se apropiaron del tema de la comunicación como nunca antes. Durante todo el trabajo preparatorio así como durante los meses posteriores, las autoridades y líderes indígenas, en especial los delegados por el Cauca, socializaron las propuestas en los espacios nacionales, las que luego fueron asumidas como propias en instancias como la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas de Colombia (MPC).

El CRIC en el año 2013 le entrega esta responsabilidad a la ONIC, para que suscribiera un convenio con el Ministerio de las TIC y avanzar en la construcción del instrumento que permita la garantía del derecho a la comunicación de los pueblos indígenas de Colombia, donde participaron los delegados de las organizaciones nacionales

Comunicación sobre comunicación. En varios foros regionales, nacionales y continentales se han intercambiado experiencias entre los comunicadores indígenas.

como la OPIAC, AICO, LA CIT y Autoridades Tradicionales Gobierno Mayor. En el mes de marzo del año 2014 se formula la PPCI, y los insumos del documento base se recogieron desde las comunidades, pueblos, procesos y colectivos de comunicación de la mayor parte de la geografía de nuestro país, por ese motivo fue ilógico que se desconociera de parte de los delegados de las otras organizaciones nacionales esta propuesta que contiene los sueños, anhelos y propósitos en materia de la comunicación ancestral. Pero con esfuerzo de los responsables de esta construcción colectiva se logró que se avalara este trabajo por parte de las organizaciones nacionales.

Ha sido un camino con bastante rastrojo que hemos tenido que ir limpiando de forma colectiva, por ese motivo a mediados del 2014 decidimos hacer un pare en este camino para analizar y reflexionar profundamente el estado del derecho a la comunicación de los pueblos indígenas de Colombia, en especial de los pueblos indígenas del Cauca. En ese sentido, después de haber realizado varias jornadas sobre todo este proceso que ha costado sangre, lucha y resistencia, se decidió continuar fortaleciéndonos internamente este proceso de acuerdo a los mandatos dejados por las comunidades y pueblos indígenas en los congresos de nuestra organización, y no perder de vista que la columna vertebral de esta dinámica son las ***formas propias de comunicación.*** También no podemos perder de vista los acuerdos pactados con el Gobierno Nacional (CRIC en el marco del *Decreto 982/99,* las Mingas de Resistencia por la Vida y el Territorio y los 96 acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y la vinculación del tema en la Mesa Permanente de Concertación, que hasta la fecha se evidencia un claro incumplimiento de parte de la institucionalidad estatal al *Derecho a la Comunicación* con los pueblos indígenas del Cauca.

Después de tres años de estar congelada la implementación de la PPCI (2014 - 2017), por discusiones internas entre las organizaciones indígenas del nivel nacional, y la negativa del Ministerio de las TIC para poder resolver las dificultades que se presentaban, en el mes de septiembre del 2017 se convoca a una sesión de la Comisión Nacional de Comunicación de y para Pueblos Indígenas -CONCIP- en la Ciudad de Bogotá, donde el Ministerio de las TIC estratégicamente dilata el acuerdo suscrito con el CRIC, y no cumple su acuerdo con los pueblos indígenas del Cauca. En la sesión de la CONCIP, se llegan a unos acuerdos políticos y técnicos entre las organizaciones nacionales y el Ministerio de las TIC, para armonizar el documento de PPCI en lo referente con la construcción de una propuesta de un plan de acción, plan presupuestal y un instrumento jurídico que conduzca a la implementación de la PPCI.

El CRIC, con sus procesos y colectivos de comunicación continúan fortaleciendo esta dinámica, y el derecho lo siguen desarrollando a través de la práctica, no por voluntad política del Gobierno Nacional, como se evidencia nuevamente el 18 y 19 de septiembre del 2017 en la reunión técnica de exigencia de acuerdos en la Universidad Indígena UAIIN-CRIC, donde el Ministerio de las TIC realmente no mostró voluntad de cumplir con los acuerdos pactados en materia de comunicación, y al contrario nos presenta normas que van en contra de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas como es la "Proyecto de Ley - nueva categoría de emisoras Multiculturales". Todo esto nos lleva a la preparación y realización de las "Acciones en Derecho" ***Minga de Resistencia por el Territorio, la Dignidad y Cumplimiento de Acuerdos*** actividad desarrollada desde el 30 de octubre hasta el 09 de noviembre del 2017 en la Vereda Monterilla, Resguardo las Mercedes, territorio Sath Tama Kiwe de Caldono, Cauca, donde nuevamente se exige al Gobierno Nacional el derecho a la comunicación.

Para los pueblos, procesos y colectivos de comunicación fue un importante logro que arrojó la Minga, sin aún contar con la protocolización de la Política de Comunicación Indígena en Colombia PPCI. Los resultados obtenidos son; 1. En formas propias de comunicación: Minga Regional del Arte y la Comunicación Propia. 2. Montaje del Centro de Producción Integral (Centro Vive Digital Plus). 3. Plan de Formación Integral (colectivos comunicación Red -AMCIC- y Estudiantes comunicación UAIIN-CRIC). 4. Exoneración de las deudas de derechos de autor Sayco y Acinpro. 5. Dotación de equipos técnicos para 16 colectivos de comunicación de la Red -AMCIC-CRIC). 6. Gestión de equipos conjunto entre el Ministerio de las TIC y el CRIC para la dotación de equipos de emisión y producción para 16 colectivos de comunicación. 7. Retroalimentación del Proyecto de Ley - nueva categoría de emisoras indígenas. 8. Gestión de la Autoridad Nacional de Televisión ANTV para la visibilización de contenidos audiovisuales de los pueblos indígenas en los canales públicos y privados del país. 9. Protocolización de la Política Pública de Comunicación Indígena el 06 de diciembre del 2017 en la Ciudad de Bogotá. 10. Compromiso del MINTIC de sacar la resolución para la licencia de una emisora regional para el CRIC y nuevas licencias para algunos territorios indígenas.

El reto es continuar posicionando el tema de comunicación propia al interior de los pueblos y comunidades indígenas, ya que aun no se ha logrado entender el verdadero significado de la comunicación ancestral en los territorios, y esto nos lleva a realizar un arduo trabajo para seguir empoderando y apropiando este proceso en las comunidades.

Adolfo Conejo Sánchez es coordinador del Programa de Comunicaciones CRIC. Noelia Campo es estudiante del Programa de Formación en Comunicación Propia Intercultural de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural.

Testimonio 1
Benjamín Ramos: Leer las señales de la naturaleza

Para los pueblos originarios la comunicación está relacionada íntimamente con la madre tierra y todo su conjunto, porque ella es un componente muy amplio visto desde la cosmovisión de los pueblos. Por eso decimos que no es solo un pedazo de tierra como lo pinta el estado, es más allá del mundo terrenal, del subsuelo y el espacio cósmico. El viento nos habla, la tierra nos enseña, nos educa, nos informa. Y si yo le digo eso a un mestizo o blanco de hecho va decir: ¿Cómo va a educar la tierra si no habla? Resulta que para nosotros la tierra si habla y nos comunica.

Por consiguiente los dueños de la madre tierra están en los cerros, en los ojos de agua, las lagunas, pero no solo eso, también están debajo de la tierra, como lo nombran en Pueblo Nuevo en idioma nasa Kiwe sxïï, el espíritu dueño de la vida, el que nos lleva al espacio espiritual. Es decir: como personas somos pasajeros en esta tierra.

De esa manera entender la comunicación propia, es entender que hay que aprender a leer e interpretar las señales y enseñanzas que nos brinda la naturaleza por medio de: las nubes, el viento, los rayos del trueno, la lluvia, el fogón, los sueños, entre otras. Y es donde los mayores espirituales por medio de su cuerpo y las plantas son los que interpretan las señas para identificar las energías negativas o positivas tanto del nivel familiar o comunitario. En ese caso nos orientan hacer el trabajo de limpieza y armonización, pero si no tenemos en cuenta los mensajes de la naturaleza tendemos a desaparecer como pueblos. Cuando va haber muerte, violencia o derramamiento de sangre la tierra tiembla, ruge, las nubes se ponen de color rojo y eso significa que nosotros tenemos que estar muy cuidadosos, porque va suceder algo anormal.

Benjamin Ramos es Dinamizador de Educación Indígena

"La comunicación no es solo leer, no es solo hablar, la comunicación para nosotros es el corazón, es el eje donde nosotros podamos transmitir todos estos conocimientos a nuestras semillas"

Testimonio 2
Liliana Pechene: Resaltar la victimización

Para los pueblos indígenas ni para la ciudadanía en general no es nuevo ni desconocido el tema de la comunicación. Aparte de eso hablar de un contexto jurídico hoy en Colombia es muy difícil, primero porque la política colombiana a través de los años ha sido un sistema dominante, excluyente, estigmatizante para los pueblos. Solo hace 25 años con la constitución de 1991 se reconoce algunos derechos. Derechos que si bien antes éramos denominados salvajes, seres irracionales, sin ningún tipo de capacidad, no éramos ciudadanos, ni siquiera reconocidos como seres.

Al ver este contexto tan fuertemente victimizado por el estado, por las oligarquías en los tiempos de conquista, le sigue los tiempos de la República y así mismo hasta en los últimos años. Todo esto ha hecho que los pueblos reflexionemos sobre los temas propios. Hoy es así como hablamos del derecho mayor, la ley de origen, que es vernáculo, antiquísimo y originario. Es decir que nosotros como primeras personas que habitamos estos territorios, ya teníamos constituidos unas naciones, unas autoridades, una organización, un relacionamiento con la medicina tradicional, con el cosmos, con nuestras propias formas de ver el mundo.

Entonces, parte de un papel político que se juega en la comunicación es resaltar este marco histórico de la victimización de los pueblos indígenas y también su reconocimiento como personas. Personas que tienen una forma de pensar, actuar y proponer, no solo para nosotros mismos, sino para el país. En ese papel de la comunicación el fundamento principal debe ser: cambiar o reformar muchas de las normatividades que no están ajustadas a lo que nosotros soñamos, planteamos. Como es: defender los territorios, el control de los medios, plantear nuestros propios medios de comunicación, y un trabajo interno corresponde en plantear lo propio de la comunicación en el marco de los proceso de formación política en las comunidades.

La constitución política nos reconoce como pueblos diversos, con nuestras lenguas, nos reconoce la parte judicial de nuestras autoridades, los territorios e inclusive como entidades territoriales, y en esta autonomía relativa que también se nos da, aun no vemos desarrollado en los ministerios una política ajustada a esos procesos propios que se desea y que se plantea desde todo los pueblos indígenas.

La comunicación no es la excepción, hace 16 años que se viene en un proceso ya de acompañamiento de seguir articulando estos procesos que involucra el marco de la memoria histórica, donde se recopila de alguna forma estas propuestas en defensa de la identidad cultural y la misma vida de los pueblos indígenas.

Liliana Pechene es profesional en comunicacion del centro Académico de la Deutsche Welle, Alemania, y ex autoridad tradicional del Pueblo Misak de Guambia, Silvia, Cauca.

"La comunicación y el derecho mayor van muy relacionados, porque ambas permiten la exigencia de un derecho, la exigencia también de nosotros mismos de saber responder a un deber cultural."

Testimonio 3
Jorge Agurto:
Hay que dar una batalla contra la concentración

Lo sorprendente del movimiento indígena en el Cauca es la fortaleza, su capacidad de resistencia, de liderazgo, en medio de un contexto violento, agresivo, en donde se presentan muchas amenazas y asesinatos. Vemos que a pesar de eso sigue habiendo liderazgos, dignidad, capacidad, unidad, resistencia.

En el campo de la comunicación ha sido ejemplar su icono, porque para nosotros ha sido un faro que ilumina en el sentido que hemos conocido diferentes propuestas, la construcción de políticas públicas. Hemos visto un movimiento muy activo, dinámico en este campo, prácticamente incidió en la apertura de una agenda continental que no existía.

Yo recuerdo a líderes indígenas del movimiento amazónico de Perú, que recuerdan con mucho orgullo el periódico "Unidad Indígena" que fue uno de los periódicos del CRIC, que inspiró a que en Perú se hicieran periódicos similares. En realidad son muchas las lecciones, las experiencias que nosotros hemos venido alimentándonos. Sin duda el CRIC tiene ese acervo de poder potenciar el movimiento indígena, no solamente a nivel de la región sino también en otras aptitudes.

Me parece importantísimo que hayan podido unir esfuerzos con la universidad de URACCAN de Nicaragua y la universidad Amawtay Wasi de Ecuador. De tal manera ya se está manifestando como una red intercultural universitaria que puede servir de ejemplo para otros países, donde la interculturalidad está un poco abandonada, marginada u oficializada que es un bilingüismo, entonces piensan que es intercultural porque se traduce, pero no hay un diálogo verdadero.

Lo que podemos observar del CRIC que tiene una universidad que pertenece a la organización, es algo sorprendente, la forma como están tratando de superarlo, la censura o el control del estado a través de esta alianza con la universidad URACCAN. En realidad tenemos muchísimo que aprender de los hermanos de Colombia, en particular del Cauca.

Pasando al tema del derecho a la comunicación, ahora aparece como un derecho emergente muy necesario. Si los pueblos no tienen voz, si los pueblos no tienen posibilidades de informarse, manifestar lo que piensan. Hay una tendencia a la constitucionalización de los derechos, justamente hay jurisprudencia que se está creando a nivel del sistema interamericano, porque ahorita hay una presión muy grande para enfrentar el tema de la concentración. Es decir que no hay oportunidades para acceder al espectro radioeléctrico, porque el poder mediático de sectores privados es muy poderosos, es enorme y eso condiciona la vida de la gente. Ahí hay que dar una batalla, no solamente por el derecho a la comunicación sino también contra la concentración, la propiedad cruzada de grupos muy poderosos desde lo político.

Jorge Argurto es comunicador social y promotor del Servicio de Información Indígena Servindi en Lima, Perú.

"La comunicación que debía ser una condición básica para el ejercicio de una ciudadanía democrática."

Testimonio 4
Omar Rincón:
Fortalecer las formas propias

El derecho a la comunicación es muy útil en las peleas con la sociedad. No significa ir a la comunidad a hablar de derecho a la comunicación. Para poder hacer eso tenemos que volvernos activistas puentes, para retomar lo que dice la comunidad, saber del tejido para ir convirtiendo en propuestas de diálogo con el gobierno y decir: "El derecho a la comunicación se entiende desde unas prácticas culturales que realizan las comunidades." Le muestro el ejemplo de cómo lo hacen, luego voy a la comunidad y les digo: aprovechemos esta situación y tratemos de meter un proyecto de tejidos para demostrar el otro modo de comunicación propia al estado. Hay que tener en cuenta que muchas veces nos ha faltado ser cuidadosos, porque en ocasiones somos muy bien intencionados o hasta evangelizadores de unas cosas que no nos corresponden, es algo que viene de nuestro mundo *mainstream* o al revés tratamos de que el *mainstream* se comporte como las comunidades, con lo cual tampoco lo vamos a lograr.

El derecho a la comunicación dentro de la comunidad hay una automática postura, de ¡voy a defender los derechos!, ¡estoy siendo atacado!, ¡necesito ejercer mi derecho!, ¡lo sé y lo voy a ejercer!. Entonces el comunicador e incluso la comunidad va decir, es que nosotros tenemos derecho a la comunicación y eso implica nuestras emisoras propias, pero creyéndose hacia adentro, entonces lo que ocurre en la actitud de uno es una actitud a la defensiva. Lo que yo vi es lo que producían en las emisoras, como el locutor o la locutora que va al micrófono de la emisora comunitaria y le dice: "Comunidad, tenemos que defender nuestro derecho a la comunicación", aun sabiendo que el gobierno no los está escuchando, cuando lo que en realidad quieren es una radio divertida que acompañe la vida. Todo esto ocurre cuando solo se ocupan por estar pendientes de lo que hace el locutor y ven que eso es ejercer el derecho a la comunicación y se olvidan de lo verdaderamente real: fortalecer las formas propias de comunicación.

Omar Rincón es profesor universitario e investigador de comunicación y periodismo, crítico de televisión y autor audiovisual.

Omar Rincón dialoga con Blanca Cruz de México "Los pueblos indígenas tienen toda una cosmología espiritual. El plan es buscar una forma o estrategia de hacer una comunicación verdadera y propia."

Justicia propia para la armonía comunitaria y territorial

La jurisdicción propia permite a las comunidades indígenas aplicar sus derechos colectivos para juzgar afectaciones y reestablecer el equilibrio

Por Dora Muñoz

En noviembre del 2016, la comunidad de Huellas-Caloto evaluó el caso de tres hombres que entraron armados al resguardo; dos de ellos se identificaron como policías. La comunidad entregó los sospechosos a la Defensoría.

La jurisdicción propia como práctica ancestral y derecho constitucional, es para los pueblos indígenas un ejercicio legítimo de autonomía territorial, política y organizativa; a su vez es la curación o remedio necesario, para el restablecimiento del equilibrio y la armonía comunitaria. Adelantar el ejercicio de justicia, no ha sido una tarea fácil para las autoridades indígenas, pues esta dinámica, les ha ocasionado graves riesgos, cuestionamientos, amenazas e incluso muertes. La jurisdicción propia es considerada por algunas personas externas como un retroceso y obstáculo para el desarrollo, puesto que a través de la justicia indígena no solo se protegen los derechos de las personas; también se vela por el cuidado y la armonía del territorio, lo que trastoca intereses de gobiernos y corporaciones que pretenden mercantilizar la Madre tierra y los bienes colectivos. La aplicación de remedio desde la jurisdicción propia, ha posibilitado a los pueblos indígenas, la protección del territorio y la salvaguarda de los derechos colectivos, mediante procesos de aplicación de justicia, adelantados de manera eficiente y acertada elementos de los que carece la jurisdicción ordinaria.

Rubén Orley Velasco, Sat Wes'x gobernador del cabildo indígena de Tacueyo, organización que acoge a 15.338 comuneros y comuneras Nasas de este territorio, nos comparte cómo desde la dinámica comunitaria y organizativa de este cabildo indígena, ejercen la jurisdicción propia para el restablecimiento de la armonía como mandato colectivo. El cabildo indígena de Tacueyo hace parte de la Asociación de cabildos Proyecto Nasa, en la cual también se agrupan los cabildos de Toribío y San Francisco, del municipio de Toribío en el norte del Cauca. El proyecto Nasa se ha constituido en una dinámica organizativa fuerte, donde se articula el proceso comunitario, territorial y político de las autoridades tradicionales que lo conforman.

Sobre el ejercicio de la jurisdicción propia, el Sat Wes'x menciona: "Venimos asumiendo esta dinámica, a través de mecanismos o procedimientos que como autoridad indígena nos faculta la comunidad, para proceder ante alguna situación que afecte o desarmoniza la comunidad y/o el territorio; estos mecanismos los ha orientado la comunidad en asambleas a partir del derecho propio, los usos, las costumbres y los mandatos. El cabildo indígena de Tacueyo, ejerce la aplicación de justicia, orientándose en los mandatos establecidos por las comunidades, los cuales están escritos y esto nos permite identificar una ruta y nos orientan frente a cómo debemos proceder como autoridad y ejercer la jurisdicción propia en la aplicación de remedio. Para elaborar los mandatos, la comunidad ha tipificado las principales desarmonías; es decir, la comunidad reconoce unas desarmonías de mayor afectación y otras desarmonías de menor afectación. Para definir cuales afectan más y cuales en menor medida, no solo se tiene en cuenta la afectación individual, también se considera la afectación colectiva y la afectación territorial. Dentro de las desarmonías de mayor afectación, están determinados los homicidios, las violaciones y el intento de abuso sexual. En las comunidades indígenas también se han presentado feminicidios, este hecho es considerado una desarmonía muy grande para la comunidad y el territorio, pues agredir a una mujer indígena es atentar contra la cultura, la transmisión de la sabiduría y la continuidad de la vida como pueblos. Para estos casos el remedio o armonización definida de manera colectiva, es el aislamiento del territorio".

Sat Wexs cabildo indígena de Tacueyó, Ruben Orley Velasco.

Teniendo en cuenta que en las comunidades no existen los espacios adecuados para aplicar la sanción de aislamiento del territorio, lo cual consiste en alejar a la persona que cometió la falta por más de veinte años de la comunidad y teniendo en cuenta el fuero especial indígena las autoridades tradicionales, solicita un espacio o celda al sistema carcelario nacional del INPEC; esta modalidad la denominan patio prestado. Con la modalidad de patio prestado, aunque la persona sancionada permanezca en una cárcel externa, sigue bajo la tutela y jurisdicción indígena y no tienen posibilidad de acceder a los beneficios que ofrece la ley ordinaria.

Dentro de las desarmonías de menor afectación, se consideran los robos, la inasistencia alimentaria, la violencia intrafamiliar y los maltratos, situaciones que aunque les llaman de menor afectación, generan desequilibrio en las familias y en la comunidad. Para estos casos las sanciones o remedios estipulados son el trabajo forzado, donde la persona queda bajo la custodia de la guardia indígena, y cumple su sanción en el sitio de armonización del cabildo, este espacio se ofrecen algunos beneficios como las visitas de la familia y la armonización permanente con el The Wala, mayor espiritual. Si la desarmonía es menor o es por primera vez, el trabajo forzado puede ser de medio tiempo, o también puede ser remediado mediante la aplicación del fuete. Todas estas sanciones son definidas por la comunidad. En el cabildo de Tacueyo el cepo no es considerado dentro de las forma de remedio, es más utilizado en el proceso de investigación, puntualiza el gobernador.

Un elemento fundamental para el ejercicio de la jurisdicción propia es la investigación, frente a este aspecto, el Sat Wes'x del cabildo de Tacueyo menciona. "La investigación se inicia cuando se tiene conocimiento del caso, ya sea mediante una demanda formal que alguna persona establezca o sin necesidad de demanda, que algún miembro de la comunidad informe sobre el hecho al cabildo y lo argumente. Desde esta dinámica ya se inicia el ejercicio de la jurisdicción propia, pues en la ley ordinaria para que se investigue un hecho necesariamente debe interponerse una demanda legal, desde la jurisdicción propia no siempre tiene que existir una demanda oficial, para iniciar la investigación del caso. El proceso de investigación, se inicia recolectando toda la información correspondiente al hecho, esto se hace mediante entrevistas a los testigos, se recogen evidencias o pruebas de los hechos, se llama a los implicados, es decir a los afectados y al, o los causantes de la afectación.

Con esta información, el equipo jurídico y la autoridad tradicional, inician un análisis del caso, posteriormente se elabora un documento jurídico; ese documento se presenta a la asamblea comunitaria y la asamblea en conjunto con la autoridad tradicional, definen el tipo de remedio que corresponde según el caso y de acuerdo a los lineamientos que ya están definidos previamente en los mandatos. En el ejercicio de la jurisdicción propia y en todos los espacios organizativos y de vida comunitaria, está presente un elemento esencial que es la fortaleza de los pueblos indígenas, este elemento es la parte espiritual. Para el tema de aplicación de justicia, todo el proceso se adelanta bajo la orientación del The Wala o mayor espiritual, quien le abre camino al proceso, acompaña y orienta la investigación, indica los pasos a seguir y los tiempos para hacerlo, hasta llegar a la aplicación de remedio para lograr la armonización, cuando son desarmonías menores, no necesariamente se convoca a asamblea, muchas veces el equipo jurídico y la autoridad, concilian entre las partes o se aplica remedio en la sede del cabildo. La parte espiritual, es otro elemento importante que nos diferencia de la jurisdicción ordinaria".

En ocasiones, algunas comunidades cuestionan el ejercicio de la jurisdicción indígena, incluso ponen en duda que haya verdadera justicia en la aplicación de remedio; refiriéndose a que no se realiza una buena investigación, argumentando que las condenan son exageradas o muy flexibles. Ante estas inquietudes el Sat Wes'x afirma, que a pesar de las dudas, sobre todo de personas que no hacen parte de la organización indígena, desde la jurisdicción propia se hace justicia de manera eficiente, debido a que se tienen algunas ventajas para ello; por ejemplo el entorno comunitario es bastante favorable para adelantar el debido proceso de investigación, coordinar con la comunidad permite que el trabajo se haga de manera más rápida, pues en cierta medida la comunidad es quien ayuda a investigar. La comunidad se apropia, se siente parte de la solución y aporta información, esto debido a que las autoridades han inculcado que cuando se agrede a una persona de la comunidad o se atenta contra algún espacio del territorio, se está generando una afectación y una desarmonía colectiva.

En este sentido se da un efectivo ejercicio de justicia, porque es la misma comunidad quien la ejerce, al conocer los hechos y ser partícipes de la investigación y la aplicación de remedio.

Casos emblemáticos resueltos desde la jurisdicción propia

En el año 2014, integrantes de las FARC asesinaron en el territorio de Toribio a dos guardias indígenas, que se encontraban ejerciendo el control territorial, este hecho significó una afectación muy grave para la comunidad. Este caso fue resuelto en ocho días, la reacción fue contundente, la misma comunidad capturó a los responsables, no hubo mucho que investigar, pues la comunidad fue testigo de los hechos y en asamblea colectivamente se decidió la aplicación de remedio. En este caso fueron sancionados tres indígenas, uno con sesenta años de patio prestado - es decir cárcel, quien disparó contra los guardias indígenas y 40 años de patio prestado, a los cómplices quienes también estaban armados. Para la comunidad todo comunero es importante y significativo, sin embargo agredir la guardia indígena, significa una desarmonía mayor o doble desarmonía, por el sentido y significado que tiene la guardia indígena para la comunidad, pues ellos son los cuidadores del territorio.

Manuel Antonio Tumiñá Jenbuel y Daniel Coicué Julicue, dos guardias indígenas asesinados por las Farc el cinco de noviembre de 2014 en el Resguardo de Toribío.

Otro caso emblemático, fue la aplicación de remedio a los responsables del asesinato de un mayor espiritual, esto sucedió en el resguardo de San Francisco en enero del año 2016. Este caso fue investigado durante un año, incluso hubo cambio de autoridad, pero el caso lo asumió la autoridad siguiente. La decisión de la comunidad también fue de cuarenta y sesenta años de patio prestado a los responsables. Ya que para la comunidad es muy grave atentar contra un mayor espiritual, pues se está atentando contra un guía que armoniza la convivencia en el territorio y orienta la continuidad de la existencia como pueblo. En algunas ocasiones las autoridades han querido disminuir estas sanciones, sobre todo cuando se pagan en las cárceles, pero cuando la afectación compromete a la colectividad la comunidad es muy drástica.

El Sat Wes'x Ruben Orley Velasco, también menciona como un caso emblemático, el feminicidio de Ninfa Isabel Mosquera, comunera indígena asesinada por su compañero sentimental. "Este caso fue sancionado en febrero del presente año, en el cabildo de Tacueyo desde la justicia indígena, . "En este caso la afectación también es muy grave por tratarse de una mujer, dadora de vida, orientadora por naturaleza y quien garantiza la continuidad de la existencia. En los expuestos hay una situación especial, los responsables de estos homicidios han estado involucrados con grupos armados, específicamente con las FARC; sin embargo desde la autoridad indígena se les ha aplicado el remedio teniendo en cuenta principalmente, que son comuneros indígenas y han afectado directamente a otros comuneros y a toda la colectividad indígena. No se les ha juzgado como guerrilleros, se les ha sancionado como comuneros".

En los territorios indígenas también se ha vivido el reclutamiento de menores por parte de los grupos armados. Actualmente, con la firma del acuerdo de paz, muchos de ellos han regresado a los territorios. Ante el retorno de estas personas al territorio, las autoridades indígenas basados en la jurisdicción propia, condicionan el regreso a la comunidad teniendo en cuenta el comportamiento de los excombatientes en el territorio y frente a la comunidad. Si han permanecido en el territorio o fuera del mismo, vinculados a algún grupo armado, sin generar desarmonías ni atentar contra la colectividad, no hay mayor dificultad para el retorno, si en algún momento manifiesta la intención de regresar al territorio y vincularse al proceso organizativo. Estas personas se reciben mediante unos compromisos establecidos y orientados desde el cabildo y a través de un proceso de armonización cultural para que retornen a la comunidad equilibrados. Es diferente cuando un comunero que ha integrado los grupos armados y ha cometido faltas contra el territorio y la comunidad, cuando esto ocurre, a quien comete la falta se sanciona bajo la jurisdicción indígena por la desarmonía que genere. No se le aplica remedio como guerrillero, sino como comunero, si es menor de edad pero ha cometido desarmonías, también se le aplica el remedio bajo los mismos parámetros, pues de acuerdo a la legislación indígena y los ciclos vitales del ser Nasa, a partir de los 14 años, un comunero ya es considerado sujeto de derechos y deberes, responsable de sus actuaciones.

En la actualidad sobre el tema de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), desde las autoridades indígenas se han planteado claridades importantes, una de ellas frente a los comuneros indígenas que han pertenecido a grupos armados y en su actuar han afectado los territorios indígenas y a la comunidad; en este caso no podrían acogerse a la JEP para reparar afectaciones comunitarias. Esto entendiéndose que la JEP acoge a los integrantes de los grupos armados en calidad de guerrilleros, no como comuneros a quienes las autoridades indígenas han juzgado y sancionado bajo la jurisdicción propia, se les ha aplicado remedio, por ser comuneros indígenas, que han causado desarmonías a la colectividad indígena y no han sido sancionados por ser guerrilleros; es decir para casos como los mencionados anteriormente, por el tipo de desarmonias prima la jurisdicción propia, ese tipo de casos no se podrían enmarcar en la JEP. Las autoridades tradicionales han planteado que existe la posibilidad de revisar algunos casos ya más relacionados con el conflicto armado, de darse esta posibilidad lo haría la comunidad en una asamblea, donde se de una discusión amplia y colectiva.

Otro aspecto en el ejercicio de la jurisdicción propia en el que las autoridades indígenas han dejado claridades, es frente a la colaboración que en algunos casos se ha dado entre la jurisdicción propia y la jurisdicción ordinaria, esta parte se ha establecido a partir del decreto 1953 art 96 del 2014, donde se habla del apoyo que deben brindar las instituciones del gobierno al ejercicio de la jurisdicción indígena. Especialmente se han solicitado apoyos técnicos, por ejemplo cuando ocurre un homicidio, las autoridades indígenas no cuentan con el personal ni el equipo técnico necesario para realizar necropsias, estudios de balística, huellas dactilares y todos los elementos necesarios para realizar un buen proceso de investigación y posterior aplicación de remedio. Es en estos casos donde se han dado las colaboraciones, sin que esto incide en los procedimientos autónomos para la aplicación de la justicia indígena.

Así como el conflicto y los grupos armados han generado diversas desarmonías en las comunidades y territorios indígenas, el narcotráfico también ha afectado de diversas formas el caminar familiar, organizativo y territorial de los pueblos indígenas. Algunas autoridades tradicionales, desde la Jurisdicción

La máxima autoridad en la jurisdicción propia es la asamblea comunitaria. En la imagen, asamblea de juzgamiento y armonización.

Especial Indígena les ha correspondido asumir principalmente los casos de ley 30, es decir comuneros indígenas retenidos bajo la jurisdicción ordinaria por tráfico de estupefacientes, este tema les ha generado a las autoridades tradicionales diversas controversias, debido a que algunas autoridades simplemente no asumen estos casos así los implicados sean comuneros de sus territorios. Para asumir los casos de ley 30, el cabildo indígena de Tacueyo parte inicialmente de revisar la situación socio familiar del comunero, consideran si es la primera vez que se involucra en el asunto, si es en pequeñas cantidades y dependiendo de esto el cabildo interviene y lo solicita ante la jurisdicción ordinaria, para que cumpla su sanción en el centro de armonización del cabildo. Este procedimiento se da, teniendo en cuenta la existencia del derecho constitucional contemplado en la sentencia T921, ley 30, la cual indica que ese tipo de faltas pueden ser juzgadas por la autoridad indígena en el territorio. Sin embargo si la persona es reincidente y por causa del narcotráfico ha generado diversas desarmonías en el territorio; el cabildo no lo asume y la falta será juzgada desde la jurisdicción ordinaria.

Es de resaltar que toda esta dinámica desarrollada en el ejercicio de la jurisdicción propia, ha contribuido al fortalecimiento de la autonomía comunitaria y organizativa, sin embargo también es necesario identificar las dificultades y los riesgos que asumen las autoridades indígenas; sobre todo teniendo en cuenta las inconformidades que se genera en las familias de los sancionados, pues todavía muchas personas no entienden la dinámica del ejercicio de la justicia propia, por ser una dinámica distinta, una decisión colectiva que no depende de una sola persona, como en la jurisdicción ordinaria donde quien decide la sanción es un juez. Frente a las inconformidades que se generan lo que hacen las autoridades indígenas, es dialogar con las familias y con los sancionados sobre el sentido de la jurisdicción indígena, pues así como hay procedimientos distintos, también hay miradas distintas. Desde la jurisdicción propia no se señala al agresor como delincuente, antes de ser agresor es persona, alguien desequilibrado que necesita armonización y de alguna manera apoyo, por tal razón es fundamental el acompañamiento desde la parte cultural, de la familia y la autoridad.

El ejercicio de la jurisdicción propia también ha generado amenazas a los directivos, las autoridades indígenas y los equipos jurídicos que investigan. Estas amenazas afortunadamente se han superado mediante el diálogo y la protección espiritual. Sin embargo, en tiempos anteriores cuando se adelantaron procesos de investigación desde la comunidad hubo asesinatos, como fue el asesinato de Cristóbal Secue en el año 2000, y Aldemar Pinzón en el año 2002, estas situaciones se han presentado cuando en los casos sancionados se han visto involucrados integrantes de algún grupo armado.

Finalmente Ruben Orley Velasco Sat Wes'x de Tacueyo menciona: "Uno de los principales desafíos para garantizar una verdadera justicia, es la sanación de las múltiples heridas que ha dejado en la comunidad y en el territorio el conflicto armado. Esas heridas siguen sin sanarse y ahora con el tema de la Jurisdicción Especial para la Paz; esto no puede ser un escudo para que se sobreponga la injusticia. Creemos que para que haya una verdadera justicia debe garantizarse la verdad, sobre quienes asesinaron y violentaron la comunidad y agredieron de alguna forma el territorio; una verdadera reparación y garantías de no repetición, una justicia real se hará posible si aplicamos remedio desde la jurisdicción propia para restablecer la armonía".

Otro de los retos del ejercicio de la jurisdicción indígena, son las múltiples agresiones territoriales que genera el modelo económico,

La justicia indígena ha operado con eficiencia en el caso de afectaciones provocadas por los actores armados en el territorio.

las leyes que se imponen a beneficio de las multinacionales y de particulares, pasando por encima de los derechos colectivos, la ley para la minería, la privatización del agua, los espacios de vida como bienes colectivos, imponiendo un sistema capitalista individual que se sobrepone sobre lo colectivo, finalmente menciona como amenaza el desconocimiento y la negación de los derechos colectivos, entre ellos el derecho al ejercicio de la Jurisdicción Indígena por parte de la jurisdicción ordinaria.

"Debemos seguir exigiendo y legitimando desde la práctica, en nuestros territorios; este y todos nuestros derechos que legítimamente han sido conquistados desde los pueblos". Sat Wexs cabildo indígena de Tacueyó Ruben Orley Velasco.

Dora Muñoz es comunicadora indígena del pueblo Nasa.

Emisora Virtual del CRIC

www.emisoracric.org

"Voces de los Pueblos desde los Territorios"

Pretendemos a través de este sistema virtual: Fortalecer y visibilizar los planes de vida, el proceso político organizativo, las dinámicas culturales, usos y costumbres de los pueblos indígenas del Cauca, Colombia y el continente del Abya Yala a través de medios de comunicación propios.

Impulsar una comunicación autónoma, participativa, educativa, popular, con el fin de contribuir al desarrollo íntegro de las comunidades, pueblos, sectores sociales y populares. Contribuir a la libertad de expresión y a la democratización de la comunicación, promoviendo la participación comunitaria en la producción de contenidos que nos permita identidad, autonomía y autodeterminación como pueblos. Recuperar los valores culturales y al fortalecimiento de la identidad de los pueblos indígenas.

Escúchanos a través de la plataforma:
virtual www.emisoracric.org

Mayor Información:
Web: www.cric-colombia.org
E-mail: prensa@cric-colombia.org –
adolfoyacs83cric@gmail.com
Cel: 3122746284

Programa de Comunicaciones CRIC

UAIIN
Programa de Formación en Comunicación Propia Intercultural UAIIN-CRIC

Asociación de Medios de Comunicación Indígenas de Colombia Red-AMCIC

CRIC
Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC